LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 385 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXI | Managua, Jueves 23 de Marzo de 2017 | No. 58

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 944. Ley de Derogación de la Ley Nº. 325, Ley Creadora de Impuesto a los Bienes y Servicios de Procedencia u Origen Hondureño y Colombiano y de la Ley Nº. 449, Ley de Reforma Parcial a la Ley Nº. 325, Ley Creadora de Impuesto a los Bienes y Servicios de Procedencia u Origen HondureñoyColombiano.....2378

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Aviso.....2378

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Avisos.....2378

MINISTERIO DE SALUD

Aviso.....2378

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatorias.....2379

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Aviso.....2380

Resoluciones.....2381

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Avisos.....2382

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Resolución.....2382

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....2383

SECCIÓN MERCANTIL

Certificación.....2409

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....2410

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2411

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Ha ordenado lo siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha dictado la siguiente:

LEY Nº. 944

LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY Nº. 325, LEY CREADORA DE IMPUESTO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROCEDENCIA U ORIGEN HONDUREÑO Y COLOMBIANO Y DE LA LEY Nº. 449, LEY DE REFORMA PARCIAL A LA LEY Nº. 325, LEY CREADORA DE IMPUESTO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROCEDENCIA U ORIGEN HONDUREÑO Y COLOMBIANO

Artículo I Derogación
Deróguense la Ley Nº. 325, Ley Creadora de Impuesto a los Bienes y Servicios de Procedencia u Origen Hondureño y Colombiano, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 237, del 13 de diciembre de 1999 y la Ley Nº. 449, Ley de Reforma Parcial a la Ley Nº. 325, Ley Creadora de Impuesto a los Bienes y Servicios de Procedencia u Origen Hondureño y Colombiano, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 50 del 12 de marzo del 2003.

Artículo 2 Vigencia y publicación
La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 0939 – M. 501608 – Valor C$ 95.00

AVISO

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que requiere contratar los Servicios Profesionales de un Analista de Seguimiento, de la Unidad de Seguimiento a la Cooperación del MINREX, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) José Zapata Chávez, Secretario General.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 0942 - M. 501752 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nº 027-2017
"MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DEPORTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN ESTELÍ, JINOTEGA, MADRIZ, MATAGALPA, NUEVA SEGOVIA, RACCN y RACCS"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública Nº 027-2017 "MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DEPORTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN ESTELÍ, JINOTEGA, MADRIZ, MATAGALPA, NUEVA SEGOVIA, RACCN y RACCS".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **24 de marzo del 2017.**

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **24 de Abril del año 2017**
HORA: **De 8:30 am a 11:00 a.m.**
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **11:10 a.m.**

Lic. Katiuska Elizabeth Vallecillo Aburto, División de Adquisiciones. MINED

Reg. 0937 - M. 501474 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 056-2017
"Contratación de Servicios de Reparación de Autobuses y Microbuses de Educación Especial del MINED"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 056-2017 "Contratación de Servicios de Reparación de Autobuses y Microbuses de Educación Especial del MINED".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 23 de marzo del año 2017.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 03/04/2017
HORA: De 08:00 am a 01:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 01:10 p.m.

Lic. Katiuska Vallecillo Aburto, Responsable Oficina de Contrataciones, División de Adquisiciones. MINED.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 0943 - M. 501787 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Contratación Simplificada Nº. CS-08-03-2017

"COMPRA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE COBALTO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

EQUINOX 100 Y ELITE 80, UBICADO EN EL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA"

El Gobierno de Nicaragua ha destinado fondos de la Renta del Tesoro para financiar la compra de repuestos de los equipos de alta tecnología.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, A través de la presente informa que estará disponible a partir del **día 23 de marzo 2017**, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la Solicitud de Oferta de Bienes para el proceso de Contratación Simplificada:

CS-08-03-2017

"COMPRA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE COBALTO EQUINOX 100 Y ELITE 80, UBICADO EN EL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA"

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429
Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones. MINSA.

Fecha de Publicación: 23 de marzo 2017

Reg. 0944 - M. 501789 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Contratación Simplificada N°. CS-09-03-217 "COMPRA DE DOS (2) FUENTES DE IRIDIO 192 PARA EL SISTEMA DE BRAQUITERAPIA MICROSELECTRON HDR V.2 GENIE; SERIE 149, UBICADO EN EL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA".

El Gobierno de Nicaragua ha destinado fondos de la Renta del Tesoro para financiar la compra de repuestos de los equipos de alta tecnología.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, A través de la presente informa que estará disponible a partir del **día 23 de marzo 2017**, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la Solicitud de Oferta de Bienes para el proceso de Contratación Simplificada:

CS-09-03-217
"COMPRA DE DOS (2) FUENTES DE IRIDIO 192 PARA EL SISTEMA DE BRAQUITERAPIA MICROSELECTRON HDR V.2 GENIE; SERIE 149, UBICADO EN EL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA".

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429
Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones. MINSA.

Fecha de Publicación: 23 de marzo 2017

Reg. 0945 - M. 501788 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Contratación Simplificada N°. CS-10-03-2017
"COMPRA DE CÁMARA DE SISTEMA DE FLUOROSCOPIA DE EQUIPO MARCA SIEMENS, MODELO ICONOS R200 CON RECAMBIO, UBICADO EN EL HOSPITAL INFANTIL MANUEL DE JESÚS RIVERA "LA MASCOTA"

El Gobierno de Nicaragua ha destinado fondos de la Renta del Tesoro para financiar la compra de repuestos de los equipos de alta tecnología.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, A través de la presente informa que estará disponible a partir del **día 23 de marzo 2017**, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la Solicitud de Oferta de Bienes para el proceso de Contratación Simplificada:

CS-10-03-2017
"COMPRA DE CÁMARA DE SISTEMA DE FLUOROSCOPIA DE EQUIPO MARCA SIEMENS, MODELO ICONOS R200 CON RECAMBIO, UBICADO EN EL HOSPITAL INFANTIL MANUEL DE JESÚS RIVERA "LA MASCOTA"

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429
Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones. MINSA.

Fecha de Publicación: 23 de marzo 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 0935 – M. 500319 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA, No. LS-OBRAS-07-03-2017, "CONSTRUCCIONES HIDROTECNIAS EN EL MUNICIPIO DE COMALAPA, COMUNIDADES DE MONTAÑITA ARRIBA (2 OBRAS), LA CONCEPCIÓN (2 OBRAS), PIEDRA PINTADA (4 OBRAS), CUISALA (1 OBRA) Y SAN PATRICIO (1 OBRA),

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE CHONTALES (10 OBRAS)".

El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de **"CONSTRUCCIONES HIDROTECNIAS EN EL MUNICIPIO DE COMALAPA, COMUNIDADES DE MONTAÑITA ARRIBA (2 OBRAS), LA CONCEPCIÓN (2 OBRAS), PIEDRA PINTADA (4 OBRAS), CUISALA (1 OBRA) Y SAN PATRICIO (1 OBRA), DEPARTAMENTO DE CHONTALES (10 OBRAS)".**

1. Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.
2. Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas **MUNICIPIO DE COMALAPA, COMUNIDADES DE MONTAÑITA ARRIBA (2 OBRAS), LA CONCEPCIÓN (2 OBRAS), PIEDRA PINTADA (4 OBRAS), CUISALA (1 OBRA) Y SAN PATRICIO (1 OBRA), DEPARTAMENTO DE CHONTALES (10 OBRAS)"** y su plazo de ejecución será de 90 días calendarios, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.
3. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.
4. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en *Oficina de Adquisiciones del MEFCCA Central*, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a chontales.
5. La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010," Reglamento General".
6. **La visita al sitio de las obras** objeto de esta licitación, será el **27 de marzo de 2017, a las 8.30 AM** y **es obligatoria** para conocer mejor los alcances de las obras. Punto de reunión: Delegación MEFCCA en chontales.
7. Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 29 de marzo del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central o vía correo electrónico (mblanco@economiafamiliar.gob.ni).
8. **La reunión de homologación** para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **29 de marzo del 2017 a las 02:00 PM**, en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a chontales.
9. **La oferta deberá entregarse** en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdobas en la *División de Adquisiciones del MEFCCA Central*, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya **a más tardar 2.00 de la tarde del día 04 de abril del 2017.**
10. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
12. La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.
13. **Las ofertas serán abiertas** a las **2.15 p.m. el 04 de abril del 2017** en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, ***Responsable de la División de Adquisiciones.***

Reg. 0936 – M. 500317 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA, NO. LS-OBRAS-09-03-17, "CONSTRUCCIONES HIDROTECNIAS EN EL MUNICIPIO DE ESTELÍ, DEPARTAMENTO DE ESTELÍ (11 OBRAS)"

1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de "Construcciones Hidrotecnias en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí (11 Obras)".
2) Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.
3) Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en **el** Municipio de Estelí, Departamento de Estelí y su plazo de ejecución será de noventa y nueve días calendarios, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.
4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.
5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en *Oficina de Adquisiciones del MEFCCA Central*, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010," Reglamento General".
7) **La visita al sitio de las obras** objeto de esta licitación, será el **27 de marzo de 2017, a las 8:30 AM** y **es obligatoria** para conocer mejor los alcances de las obras. Punto de reunión: Delegación MEFCCA en Estelí, Del Almacén Sony, ½ Cuadra al Oeste, Estelí.
8) Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 29 de marzo del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central o vía correo electrónico (hobregon@economiafamiliar.gob.ni).
9) **La oferta deberá entregarse** en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdobas en la *División de Adquisiciones del MEFCCA Central*, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya **a más tardar a las 10:00 AM el 4 de abril del 2017.**
10) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
12) La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.
13) **La reunión de homologación** para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **29 de marzo del 2017 a las 10:00 AM**, en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
14) **Las ofertas serán abiertas** a las **10:15 AM, el 4 de abril del 2017** en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, ***Responsable de la División de Adquisiciones.***

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 0941 – M. 501749 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES
AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 007-2017
PROYECTO: "COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Compra de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones".
2. El objeto de la contratación consiste en adquirir materiales, suministros

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

eléctricos, suministros de fontanería y herramientas menores a la Dirección de Instalaciones Deportivas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y oficinas del Instituto Nicaragüense de Deportes.
3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2017 de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Compra de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones".
4. Esta adquisición es financiada con fondos de la Entidad 18295 de CONADERFI, fuente 11, Actividad # 13, Renglón 231 Mantenimiento preventivo y correctivo, código # 77.
5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a).Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni , Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.
6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 17 hasta el día 27 de marzo del año 2017, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.
8. La Reunión de Homologación se realizará el día 22 de marzo del año 2017, en la Oficina de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 9:30 am.
9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Oficina de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 28 de marzo del año 2017 a las 2:00 p.m.
10. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.
11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.
13. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p. m. del día 28 de marzo del año 2017, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la Oficina de Adquisiciones del IND

Dado en la Ciudad de Managua el día diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecisiete. **(f) Lic. Richard Zamora Aranda, RESPONSABLE DE OFICINA DE ADQUISICIONES.**

Reg. 0940 – M. 501748 – Valor C$ 95.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 020-2017

FE DE ERRATA A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 017-2017 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SELECTIVA No. 002-2017, "COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO Y DE PREMIACIÓN DE LA VIII LIGA COMUNITARIA RURAL"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

I

Que el día siete de marzo del corriente año, se formalizó la Resolución de Adjudicación No. 017-2017 correspondiente a la Licitación Selectiva No. 002-2017, "Compra de material deportivo y de premiación de la VIII Liga Comunitaria Rural".

II

Que se ha detectado un error de digitación en el monto total adjudicado a la oferente Verónica Siadee Rivera Centeno, producto de un cálculo erróneo en el precio total del bien "trofeo de primer lugar", perteneciente al lote número 2, "materiales deportivos de premiación".

III

Que a fin de corregir el error detectado, esta autoridad procede a emitir una fe de errata a la resolución de adjudicación arriba referida.

En uso de sus facultades;

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el monto total adjudicado a la oferente Verónica Siadee Rivera Centeno que aparece en la Resolución de Adjudicación No. 017-2017 correspondiente a la Licitación Selectiva No. 002-2017, "Compra de material deportivo y de premiación de la VIII Liga Comunitaria Rural".

SEGUNDO: Que en la columna "precio total" del bien "trofeo de primer lugar", perteneciente al lote número 2, "materiales deportivos de premiación", donde dice "C$ 124,108.00" deberá leerse "C$ 111,872.00". Por tanto, en el monto total adjudicado, donde dice "C$ 353,096.00" deberá leerse **"C$ 340,860.00".**

TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. **(f) Arq. Marlon Torres Aragón, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND).**

Reg. 918 – M.501106– Valor C$ 95.00

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 018-2017
LICITACION SELECTIVA No. 003-2017
PROYECTO: "SERVICIO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. 003-2017 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada",** se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentaron los oferentes: **SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA y PROTECCION, VIGILANCIA E INVESTIGACION, S. A.**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia del Dictamen de Recomendación de Adjudicación a los oferentes, recomendado por el Comité de Evaluación.

IV

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la **Licitación Selectiva No. 003-2017 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada"**, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha ocho de marzo del año dos mil diecisiete; el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente **SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, siendo esta la mejor oferta y más conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación correspondiente a la **Licitación Selectiva No. 003-2017 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada"**, al oferente **SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA**, por la cantidad de C$ 1, 814,199.75 (Un millón ochocientos catorce mil ciento noventa y nueve córdobas con 75/100 centavos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: El adjudicado se obliga a brindar el servicio objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, durante el periodo comprendido desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día nueve de marzo del año dos mil diecisiete. **(f) Arq. Marlon Alberto Torres Aranda DIRECTOR EJECUTIVO IND.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 0947 – M. 501799 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL
AVISO DE LICITACION SELECTIVA

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invita a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del días 24 de marzo estará publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Selectiva LS-003-03-2017/INIFOM-JA denominada "Adquisición Equipos de Computación". Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, que en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, a partir del día jueves 23 del 2017, en horario de 8:30 a.m. a 04:30 p.m., y en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni

2. El origen de los fondos de esta licitación son provenientes de los recursos: **INIFOM-JA Proyecto Fortalecimiento del Sistema de las Capacidades Institucionales para la Planificación Urbana y Territorial (AACID).**

Managua, 21 de marzo del año 2017. **(f) Guiomar Aminta Irías Torres, Presidenta Ejecutiva, INIFOM.**

Reg. 0946 – M. 501801 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL
AVISO DE LICITACION SELECTIVA

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invita a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del días 24 de marzo estará publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Selectiva LS-004-03-2017/INIFOM-TESORO denominada "Adquisición de Vehículos". Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, que en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, a partir del día viernes 24 de marzo del 2017, en horario de 8:30 a.m. a 04:30 p.m., y en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni

2. El origen de los fondos de esta licitación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 21 de marzo del año 2017. **(f) Guiomar Aminta Irías Torres, Presidenta Ejecutiva, INIFOM.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 0938 – M. 501595 – Valor C$ 190.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA 01-DGI/2017

"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS INFORMATIVAS Y DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL"

Martín Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, quien se identifica con cédula nicaragüense número: tres, seis, uno, guión, veinticinco, doce, cincuenta y nueve, guión, triple cero, seis, doble uve (361-251259-0006W), en su carácter de Director General de la **Dirección General de Ingresos**, la que en adelante se denominará simplemente "DGI", Institución organizada y existente bajo las Leyes de la República de Nicaragua, conforme la Ley 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos del día seis de Abril del año dos mil, calidad que acredita con nombramiento otorgado en Acuerdo Presidencial Número: Cero, Uno, guión, dos mil diecisiete (01-2017), publicado en la Gaceta Diario Oficial, número diez (10), del día dieciséis (16) de enero del año dos mil diecisiete y las facultades otorgadas por la Ley 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CONSIDERANDO:

I

Que mediante Resolución Administrativa para el inicio de Contratación Simplificada No. 01 del día diez del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se dio inicio al procedimiento "Suscripción a Revistas Informativas y Diarios de Circulación Nacional", en dicha resolución se constituyó el Comité de Evaluación, como encargado de calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación en referencia, realizó acta de evaluación y recomendación de adjudicación de la contratación simplificada 01-DGI/2017, debidamente firmada el día seis del mes de marzo del año dos mil quince en donde se establece recomendaciones para la adjudicación.

II

Que esta Autoridad al revisar el procedimiento está plenamente de acuerdo con las recomendaciones hechas por el comité de evaluación, considerando que las ofertas recomendadas corresponden efectivamente al cumplimiento de lo establecido en la Ley 737 y lo dispuesto para la "Suscripción a Revistas Informativas y Diarios de Circulación Nacional" donde se recibieron 3 ofertas, siendo estas: Editora Nuevo Amanecer El Nuevo Diario, por un monto de C$12,001.20 (doce mil un Córdobas con 20/100); Emigdio Guadalupe Suarez García (Bolsa de Noticias) por un monto de U$ 1,080.00 (un mil ochenta dólares netos), equivalentes a C$31,947.05 (treinta y un mil novecientos cuarenta y siete córdobas con 05/100), utilizando el tipo de cambio del día 6 de marzo del 2017 fecha de apertura de la oferta que es de C$29.5806 Córdobas por Dólar; Editorial La Prensa, Sociedad Anónima, por un monto de C$12,000.00 (doce mil córdobas netos), ofertas que fueron evaluadas por el área solicitante y cumplen con los requisitos necesarios para satisfacer la contratación.

POR TANTO.

Con a base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: adjudicar la Contratación Simplificada No. 01-DGI/2017 "Suscripción a Revistas Informativas y Diarios de Circulación Nacional", a los proveedores:

- **Editorial La Prensa, Sociedad Anónima:** por un monto total de C$12,000.00 (doce mil córdobas netos), por la entrega de 4 ejemplares diarios de lunes a domingo, con vigencia del 21 de abril del año 2017 al 20 de abril del año 2018.

- **Editorial Amanecer El Nuevo Diario:** por un monto total de C$12,001.20 (doce mil un córdobas con 20/100), por la entrega de 4 ejemplares diarios de lunes a domingo, con vigencia del 21 de abril del año 2017 al 20 de abril del año 2018.

- **Emigdio Guadalupe Suarez García (Bolsa de Noticias):** por un monto total U$1,080.00 (un mil ochenta dólares netos), equivalentes a C$31,947.05 (treinta y un mil novecientos cuarenta y siete córdobas con 05/100), utilizando el tipo de cambio del día 6 de marzo del 2017 fecha de apertura de la oferta que es de C$29.5806 Córdobas por Dólar, los que deberán ser pagado al tipo de cambio oficial a la fecha de que se realice la gestión de pago, por la entrega de 3 ejemplares de las publicaciones de Bolsas de Noticias, con vigencia del 21 de abril del año 2017 al 20 de abril del año 2018.

SEGUNDO: publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese a quien concierna.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. (F) MARTIN RIVAS RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M1432 – M. 499964 – Valor C$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de PARANA INTERNACIONAL, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HANKOOK

Para proteger:
Clase: 18
CUERO E IMITACIONES DE CUERO; BAULES Y MALETAS; BOLSOS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES.
Clase: 25
VESTIDOS TALES COMO TRAJES, BERMUDAS, FRANELAS, MALLAS, CORBATAS, BUFANDAS, SOMBREROS, GORRAS, VISERAS, MEDIAS, CALCETINES, SOSTENES, CAMISONES, ANTIDESLIZANTES DE CALZADO, CINTURONES DE CALZADOS, CINTURONES DE FALDAS, TIRANTES, MUÑEQUERAS, VESTIDOS DE NOCHE, ROPA INTERIOR, ROPA DEPORTIVA, BOTAS, BOTINES, ZAPATOS, SANDALIAS, SANDALIAS PARA BAÑO, TRAJES DE BAÑO.

Presentada: diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000640. Managua, dos de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1433 – M. 675753 – Valor C$ 95.00

ANA GABRIELA MALESPIN MIRANDA en su Caracter Personal, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

FERROARTE

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado al diseño, fabricación, elaboración, instalación, mantenimiento, promoción, comercialización y venta de todo tipo y forma de estructuras hechas a base de metales, acero, hierro, aluminio, cobre, bronce, plásticos, polímeros, madera, vidrio, en todas sus formas y presentaciones; especialmente en lo referente a todo tipo de trabajos en hierro, metal, metalmecánica, sean estos de seguridad, artísticos o estructurales, los cuales comprenderán sin estar limitados a enrejados, verjas, balcones, puertas, portones, barandas, quioscos, invernaderos, muebles fijos o no, para su uso residencial, comercial, industrial o institucional, según sea el caso.

Fecha de Primer Uso: siete de marzo, del año dos mil diecisiete

Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000908. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1434 – M. 675609 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KYLIENA, clases 5 y 10 Internacional, Exp. 2016-002113, a favor de Bayer Oy.-, de Finlandia, bajo el No. 2017117281 Folio 69, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1435 – M. 675547 – Valor C$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAWAIIAN TROPIC

Para proteger:
Clase: 18
Bolsas de playa.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005116. Managua, veinte de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1436 – M. 675559 – Valor C$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de AstraZeneca AB.- del domicilio de Suecia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TAGRISSO

Para proteger:
Clase: 5
: "Preparaciones y sustancias farmacéuticas para uso en el campo de la oncología; Preparaciones farmacéuticas y sustancias para la prevención y el tratamiento del cáncer".

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005026. Managua, veinte de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1437 – M. 675562 – Valor C$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de DUNLOP INTERNATIONAL LIMITED. - del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUNLOP

Para proteger:
Clase: 25
PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERÍA.

Presentada: treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000405. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1438 – M. 675616 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIGESTRON, clase 5 Internacional, Exp. 2012-001629, a favor de LABORATORIOS RARPE, S.A.-, de República de Nicaragua, bajo el No. 2015111797 Folio 35, Tomo 360 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Octubre, del 2015. Registrador.Secretario.

Reg. M1439 – M. 675627 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MODARE ULTRA CONFORTO, clase 25 Internacional, Exp. 2016-002469, a favor de CALCADOS BEIRA RIO S.A., de República de Brasil, bajo el No. 2017117405 Folio 184, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de febrero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1440 – M. 675632 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOLECA, clase 25 Internacional, Exp. 2016-002472, a favor de CALCADOS BEIRA RIO S.A., de República de Brasil, bajo el No. 2017117407 Folio 186, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de febrero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1441 – M. 675647 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BEIRA RIO CONFORTO, clase 25 Internacional, Exp. 2016-002470, a favor de CALCADOS BEIRA RIO S.A., de República de Brasil, bajo el No. 2017117406 Folio 185 Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de febrero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1442 – M. 675651 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AEROGARD, clase 5 Internacional, Exp. 2016-001574, a favor de RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED., de Inglaterra, bajo el No. 2016116820 Folio 143, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de diciembre, del 2016. Registrador.Secretario.

Reg. M1443 – M. 675658 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAJESTIC, clase 3 Internacional, Exp. 2016-001645, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de Guatemala, bajo el No. 2016116821 Folio 144, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de diciembre, del 2016. Registrador.Secretario.

Reg. M1444 – M. 675662 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DELTIUS, clase 5 Internacional, Exp. 2016-001791, a favor de ITALFARMACO, S.A., de España, bajo el No. 2016116657 Folio 247, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de noviembre, del 2016. Registrador.Secretario.

Reg. M1445 – M. 499887 – Valor C$ 95.00

ARIEL CARBALLO URBINA, Apoderado (a) de MILVIK NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

"Protegiendo el futuro de cada familia"

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: venta de seguros y reaseguros.

Fecha de Primer Uso: treinta de noviembre, del año dos mil dieciseis

Presentada: dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000438. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1446 – M. 499974 – Valor C$ 95.00

ALLAN JOSE GALEANO GONZALEZ, Apoderado (a) de GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO S.A. del domicilio de la República de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DE MI GRANJA

Para proteger:
Clase: 31
ALIMENTO PARA TODO TIPO DE ANIMALES.

Presentada: trés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000453. Managua, trece de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1447 – M. 273218 – Valor C$ 95.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de PRIPD, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIPING ROCK

Para proteger:
Clase: 3
Aceites aromáticos; jabón en barra; aceites esenciales; aceites faciales; aceites para el cabello; aceites de masaje; preparaciones para el cuidado de los labios no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas; cosméticos.
Clase: 5
Vitaminas y preparaciones vitamínicas; suplementos vitamínicos; suplementos minerales; suplementos nutricionales; suplementos dietéticos; suplementos alimenticios; suplementos herbales; suplementos dietéticos para bebidas para consumo humano en forma líquida y mezclas secas con fines terapéuticos; suplementos dietéticos bebibles con fines terapéuticos; suplementos dietéticos bebibles en la naturaleza de bebidas de vitaminas y minerales; suplementos nutricionales y dietéticos formados y empacados como barras; barras energéticas de suplementos nutricionales; batidos de suplementos nutricionales; bebidas fortificadas nutricionalmente; bebidas fortificadas vitamínicamente; suplemento vitamínico en forma de tableta para uso en la fabricación de una bebida efervescente cuando se añade al agua; sulfato de magnesio (sal de Epsom); vitaminas para mascotas.

Presentada: seis de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004973. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1448 – M. 273250 – Valor C$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de STARBUCKS CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

FRAPPUCCINO

Para proteger:
Clase: 30
Bebidas a base de café; bebidas a base de espresso; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bebidas a base de té de hierbas; confites congelados con té, té de hierbas y/o sabor a frutas; saborizantes, excepto aceites esenciales, para bebidas.
Clase: 43
Restaurantes, cafés, cafeterías, bares de comida rápida, barras de café, barras de té, casas de té, y servicios de restaurantes para llevar comida encargada; servicios de bar; servicios de banquete; preparación de alimentos y bebidas; servicios de bebidas por contrato; servicios de restaurante con un programa de fidelidad de clientes que ofrece beneficios de restaurante para recompensar a los clientes frecuentes.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004657. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1449 – M. 273285 – Valor C$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Zürich del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TYLORA

Para proteger:
Clase: 1
Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.
Clase: 5
Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004659. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1450 – M. 273331 – Valor C$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de MUNDIPHARMA AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TARGIN

Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.

Presentada: veintitrés de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004587. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1451 – M. 273307 – Valor C$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de MUNDIPHARMA AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TARLONACT

Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones y sustancias farmacéuticas, principalmente para analgésicos.

Presentada: veintitrés de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004585. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1452 – M. 273412 – Valor C$ 95.00

ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de Consorcio Comex, S.A. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MASTER PLUS

Para proteger:
Clase: 2
Pinturas, barnices, lacas; preservantes contra la herrumbre y deterioro de madera; colorantes mordientes; resinas naturales en estado bruto.

Presentada: treinta y uno de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001301. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1453 – M. 273498 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de Consorcio Comex, SA. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRACTIKA

Para proteger:
Clase: 2
Pinturas, barnices, lacas; preservantes contra la herrumbre y deterioro de madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en estado bruto.

Presentada: treinta y uno de marzo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001302. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1454 – M. 273560 – Valor C$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de STARBUCKS CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CASI CIELO

Para proteger:
Clase: 30
CAFÉ DE GRANO ENTERO Y MOLIDO; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ; MEZCLAS DE BEBIDAS A BASE DE CAFÉ.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004551. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1455 – M. 273625 – Valor C$ 95.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de STARBUCKS CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STARBUCKS BLONDE

Para proteger:
Clase: 30
Café de grano entero y molido; bebidas a base de café; mezclas de bebidas a base de café.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004553. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1456 – M. 273722 – Valor C$ 290.00

ÁLVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de APPLE INC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TAPBACK

Para proteger:
Clase: 9
Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, data, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proveer acceso a internet y para el envío, recepción, y almacenamiento de llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proveer acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; relojes inteligentes; rastreadores de actividades para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos para llevarse en el cuerpo, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores, y reproductores de audio y video; software para desarrollo de aplicaciones; software para juegos de computadora; audio pre-grabado descargable, video y contenido multimedia; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; periféricos de computadora para llevarse en el cuerpo; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; acelerómetros; altímetros; aparatos para medir distancias; aparatos para grabar distancias; podómetros; aparatos para medir la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, gafas de realidad virtual, y cascos para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y grabadores y reproductores de audio y video; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrios ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y grabadores y reproductores de audio y video; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros, y unidades para discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadores y reproductores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; monitores y receptores de televisores; decodificadores; radios; receptores y radio transmisores; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, alto parlantes, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, altoparlantes, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadoras; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video, bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar a los animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; máquinas de dobladillos; máquinas para ser usadas en votaciones; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas de selección de premios; máquinas facsímiles; aparatos e instrumentos de pesar; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón (wafers); circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

para propósitos industriales; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente; calcetines calentados eléctricamente.

Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004543. Managua, veinticuatro de noviembre, del año dos mil dieciseis. Registrador.

Reg. M1457 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FEBUDAN, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002238, a favor de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, de Panamá, bajo el No. 2016116932 Folio 241, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2016. Registrador.Secretario.

Reg. M1458 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VEGAPAL

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECÍFICAMENTE UN PRODUCTO PARA EL SISTEMA DIGESTIVO Y METABOLISMO/SISTEMA NERVIOSO.

Presentada: diecinueve de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000231. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1459 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VILZERMET

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos: específicamente producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de diabetes.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003041. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1460 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIBICTAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos: específicamente producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades o afecciones del sistema nervioso central.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003040. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1461 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SILTRAN

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos comprendidos en la clase 5 internacional, específicamente producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades o afecciones del sistema muscoloesqueletico musculoesquelético/cardiológico.

Presentada: veintiséis de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004171. Managua, dos de diciembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1462 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLAFAS

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECÍFICAMENTE UN PRODUCTO PARA EL SISTEMA DIGESTIVO Y METABOLISMO/ AGENTES ANTINEOPLÁSICO E INMUNOMODULADORES.

Presentada: diecinueve de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000229. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1463 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRIVAXON

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos: específicamente producto farmacéutico de uso humano antiepiléptico.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003039. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1464 – M. 500095 – Valor C$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PONAFAS

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECÍFICAMENTE UN AGENTE ANTINEOPLÁSICO E INMUNOMODULADORES/SISTEMA NERVIOSO.

Presentada: diecinueve de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

N° 2017-000233. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1504 – M. 304067 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual
(12) Número de Concesión: 2550 RPI del 6 de Febrero, 2017.
(21) Número de Solicitud: 2011-000080 I
(22) Fecha de presentación: 27 de Abril, 2011.
(71) Solicitante:
Nombre: SIGNAL PHARMACEUTICALS, LLC.
Dirección: 4550 Towne Center Court, San Diego, CA92121, Estados Unidos.
Inventor (as): JAN ELSNER; ROY L. HARRIS; BRANDEN LEE; DEBORAH MORTENSEN; GARRICK PACKARD; PATRICK PAPA; SOPHIE PERRIN-NINKOVIC; JENNIFER RIGGS; SABITA SANKAR; JOHN SAPIENZA; GRAZIELLA SHEVLIN; LIDA TEHRANI WEIMING XU; JINGJING ZHAO; JASON PARNES; LOUI MADAKAMUTIL; KIMBERLY FULTZ y RAMA K. NARLA.
(54) Nombre de la invención: INHIBIDORES DE mTOR CINASA PARA INDICADORES DE ONCOLOGÍA Y ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA TRAYECTORIA mTOR/P13K/AKT.
(51) Clasificación Internacional CIP7 : C07D 487/04; A61K 31/4985; A61P 35/00.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECUAL, Managua seis de Febrero, del 2017. Registrador.

Reg. M1505 – M. 500804 – Valor C$ 95.00

JAVIER ANTONIO AGUILAR MORALES, Apoderado (a) Especial de Danilo Salinas y Compañía Limitada, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

PORTEL

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la construcción e instalación de portones eléctricos, venta de repuestos de motores de portones eléctricos, venta de equipos de seguridad perimetral y vigilancia.
Fecha de Primer Uso: cuatro de junio, del año dos mil
Presentada: trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000959. Managua, catorce de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1506 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NIHON NOHYAKU CO., LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NIHON NOHYAKU

Para proteger:
Clase: 1
Reguladores de crecimiento de plantas para propósitos agrícolas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; productos químicos para uso en la fabricación de desinfectantes; productos químicos para uso en la fabricación de insecticidas, fungicidas, bactericidas y herbicidas.
Clase: 5
Insecticidas para propósitos agrícolas; insecticidas; herbicidas; destructores de malas hierbas; fungicidas para para propósitos agrícolas; fungicidas; preparaciones esterilizantes; preparaciones antiparasitarias; preparaciones destructoras de animales dañinos; acaricida; desinfectantes para propósitos de higiene; preparaciones farmacéuticas para propósitos agrícolas.
Presentada: diecisiete de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004494. Managua, ocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1507 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de TELEMUNDO NETWORK GROUP LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

HISTORIAS DE HEROES

Para proteger:
Clase: 35
PROMOVER EL INTERÉS PÚBLICO Y EL CONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y RECUPERACIÓN DE ENFERMEDADES.
Clase: 44
PROPORCIONAR UN SITIO WEB CON INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y RECUPERACIÓN DE ENFERMEDADES.
Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005160. Managua, ocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1508 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Beijing Automobile Group Co. Ltd del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

BAIC

Para proteger:
Clase: 12
Material rodante para ferrocarriles; Locomotoras; Tractores; Vehículos eléctricos; Coches; Máquinas para vehículos terrestres; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Chasis para vehículo; Cajas de cambios para vehículos terrestres; Motocarros.
Clase: 37
Supervisión de construcción de edificios; información de reparación; Construcción de puestos de feria y tiendas; Instalación y reparación de aparatos eléctricos; Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; Estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento y mantenimiento]; Mantenimiento de vehículos; Reparación de vehículos; Construcción naval; Recauchutado de llantas [neumáticos].
Presentada: tres de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000017. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1509 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de PepsiCo, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

EL FUTBOL NO ES UN JUEGO ES NUESTRA PASIÓN

Se empleará:
Se empleará en relación con los siguientes: Productos y servicios: La señal de propaganda será utilizada para atraer la atención del consumidor y usuario en relación a la marca: PEPSI, No. 51239 CC, Registrada el 25 de Septiembre de 2001, Folio: 168, Tomo: 174 del Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; y siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: cuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000035. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1510 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN, Apoderado (a) de CARGILL INCORPORATED del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

POLLO REAL

Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, preformados de pollos.
Presentada: cinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000047. Managua, veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1511 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TECNOLOGIA X-FREEZE

Para proteger:
Clase: 3
ENJUAGUE BUCAL.
Presentada: seis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000061. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1512 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de CMI IP Holding del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Servicios:

HARIPUNTOS

Para proteger:
Clase: 42
Prestación de servicios de establecimiento, operación mercadeo y/o mantenimiento de un programa de lealtad multi-empresarial, destinado a la captación y retención de clientes. Mediante la acumulación de puntos por transacciones efectuadas en los establecimientos De las empresas participantes y la redención de tales puntos por premios o regalos.
Presentada: once de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000099. Managua, veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1513 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SMARTGEN

Para proteger:
Clase: 3
PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS.
Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000166. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1514 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de SYNGENTA PARTICIPATIONS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADEEN

Para proteger:
Clase: 1
PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.
Clase: 5
PREPARACIONES PARA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS.
Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000168. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1515 – M. 167175 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de SYNGENTA PARTICIPATIONS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOBENIO

Para proteger:
Clase: 1
PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA ELTRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.
Clase: 5
PREPARACIONES PARA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS.
Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete . Expediente. N° 2017-000169. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1516 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de SYNGENTA PARTICIPATIONS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IZOTRA

Para proteger:
Clase: 1
PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.
Clase: 5
PREPARACIONES PARA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS.
Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000170. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1517 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de ROLEX SA del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RLX

Para proteger:
Clase: 14
ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, A SABER RELOJES DE PULSERA O DE BOLSILLO, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES DE PARED O DE MESA Y DEMÁS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (ARTÍCULOS DE RELOJERÍA), CORREAS PARA RELOJES, ESFERAS (ARTÍCULOS DE RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE PRESENTACIÓN PARA ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA; PIEDRAS PRECIOSAS Y PIEDRAS SEMIPRECIOSAS; METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.
Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000189. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. M1518 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de SYNGENTA PARTTCIPATIONS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TYLOCON

Para proteger:
Clase: 1
PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.
Clase: 5
PREPARACIONES PARA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS.
Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000190. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1519 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de POLYTEC INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Nombre Comercial:

POLYTEC INTERNACIONAL

Para proteger:
UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A: Giro de las actividades: FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, RECICLAJE, INDUSTRIALIZACIÓN, MAQUILA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PLÁSTICOS Y DE CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES Y MERCANCÍAS.
Fecha de Primer Uso: quince de enero, del año dos mil ocho
Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000191. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1520 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, Apoderado (a) de JUAN SEBASTIÁN CHAMORRO GARCÍA del domicilio de República Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

El Olonés

Para proteger:
Clase: 43
SERVICIOS DE RESTAURANTE Y HOTELERÍA.
Presentada: veinte de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000254. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1521 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de GURDIAN LA CASA DE LAS TARJETAS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GURDIAN, LA CASA DE LAS TARJETAS

Para proteger:
Clase: 16
Papel, cartón, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, material para artistas y artículos de oficina; material didáctico, caracteres de imprenta, clichés de imprenta.
Presentada: veinte de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000255. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1522 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONTINENTAL

Para proteger:
Clase: 29
Frutas y verduras en conserva, secas y cocidas y platos preparados o enlatados hechos a partir de ellas; hierbas, en esta clase; salsas para carne, en esta clase; jaleas y confituras; extractos de carne, carnes en conserva y en gelatina; aceitunas; pepinillos; ensaladas de frutas y verduras; tofú; comidas instantáneas, comidas preparadas, aperitivos y platillos en esta clase; sopas, caldos, caldillos y preparaciones para hacerlo; sopas instantáneas deshidratadas y congeladas; caldo incluyendo cubos, polvo, pastas y gránulos de caldo; purés incluyendo puré de tomate; pastas incluyendo pasta de tomate y pastas de hierbas; alimentos listos para cocinar.
Clase: 30
Preparaciones aromáticas para alimentos; cereales y granos y comidas y platillos preparados hechos con ellos; condimentos en esta clase; curry y especias en esta clase; aderezos para ensaladas; alimentos y pastas farináceos; fermentos para pastas; harina; cátsup, mayonesa; infusiones no medicinales; fideos, pasta; arroz; risotto, ablandadores de carne en esta clase; mostaza y harina de mostaza; pasta de pastel; condimentos en esta clase incluyendo aquellos en formas de polvo deshidratado y pasta; confitería; pizza; pudines; salsas en esta clase, incluyendo aquellas en formas deshidratadas, congeladas, húmedas y secas; adobos; sémola; sushi; tapioca, comidas y platillos preparados en esta clase; mezclas listas para usarse para la preparación de platillos y salsas.
Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000279. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1523 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de SINERGIUM BIOTECH S.A. del domicilio de República de Argentina solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SINEVAX

Para proteger:
Clase: 5
VACUNA ANTINEUMOCÓCICA O CONTRA EL NEUMOCOCO.
Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000283. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1524 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Gabrielle Studio, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DONNA KARAN

Para proteger:
Clase: 3
Preparaciones blanqueadoras; preparaciones para lavar la ropa, jabones para lavar la ropa, blanqueadores de ropa, almidón de lavandería, polvo de lavandería, líquidos de lavandería, aditivos de lavandería, almidón para lavar; acondicionadores de tela, ablandadores de tela; detergentes; eliminadores de manchas; jabones para dar brillo a telas; preparaciones para lavar a mano ropa y telas; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de tocador; perfumería, perfumes, aguas perfumadas, aguas de tocador; aceites esenciales, aceites esenciales para usos cosméticos, aceites para masajes; cosméticos; lociones para el cabello; dentífricos; bases de maquillaje, barras de labios, brillos de labios, delineadores de ojos, sombras de ojos, realzadores de pestañas, imprimadores de pestañas, máscara; correctores de tonos de la piel, polvos faciales, polvos para el cuerpo; bronceadores, lociones y cremas bronceadoras; correctores cosméticos;

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

lápices para usos cosméticos, lápices de cejas, lápices delineadores, lápices para aplicar sombra a los ojos, lápices delineadores de labios, lápices labiales; acondicionadores labiales, bálsamos labiales; colorete, rubor; capa final de esmalte para las uñas de secado rápido, acondicionadores de uñas, endurecedores de uñas, acetona, rellenos de uñas, crema humectante para cutículas, eliminadores de cutículas, blanqueadores de uñas, esmaltes de uñas, capa final de esmalte para las uñas, capa base de esmalte para las uñas; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para dar firmeza a la piel; cremas faciales; lociones para el cuerpo aromatizadas; cremas para el cuerpo aromatizadas, cremas antiarrugas, cremas renovadoras de la piel, cremas para los ojos; humectantes de la piel, lociones para el cuerpo, aceites para el cuerpo, lociones equilibradoras de la piel, preparaciones para controlar el exceso de aceite en la superficie de la piel, lociones y cremas para tratamiento de arrugas en la piel, refrescadores de la piel, lociones y cremas para tratamiento de marcas en la piel; tonificadores faciales, tonificadores corporales; preparaciones exfoliantes para la cara y el cuerpo; máscaras para la cara y el cuerpo; lociones y cremas antisolares para la cara y el cuerpo; aceite en spray para la cara y el cuerpo; preparaciones antisolares para los labios, preparaciones para aliviar la piel después de tomar el sol; jabones y preparaciones limpiadoras, jabones de tocador, jabones líquidos, jabones en crema, jabones de papel, jabones cosméticos; limpiadores faciales, limpiadores corporales, eliminadores de maquillaje para los ojos, eliminadores de maquillaje facial, lociones limpiadoras, gel limpiadora; champús; champús para el cuerpo; champú-acondicionador para el cuerpo y el cabello; preparaciones para el cuidado del cabello; champús para el cabello, acondicionadores del cabello, spray para el cabello, mousse para el cabello, gel para el cabello, humectante (hidratante) para el cabello, tratamiento revitalizador del cabello, lociones y cremas antisolares para el cabello; polvos para el baño; polvos para el cuerpo, aceites para el baño; espuma de afeitar, lociones y cremas para antes de afeitarse, lociones y cremas para después de afeitarse, bálsamo para después de afeitarse; antiperspirantes, desodorantes; popurrí incluyendo flores secas aromáticas para ropa.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000307. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1525 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PepsiCo, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

EFECTO WOOOW EN TU BOCA

Se empleará:
Se empleará en relación con los siguientes: Productos y Servicios:
La señal de propaganda será utilizada para atraer la atención del consumidor y usuario en relación a las marcas: Marca: Cheetos en tipo especial, No. 53496 CC, Registrada el 30 de abril de 2002, Folio: 36, Tomo: 183 del Inscripciones, para amparar productos de la clase 30 internacional: BOCADILLOS LISTOS PARA COMER QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE GRANOS, INCLUYENDO BOCADILLOS DE MAÍZ, BOCADILLOS DE TORTILLA, BOCADILLOS DE ARROZ, GALLETAS CRUJIENTES Y LIVIANAS, GALLETAS SALADAS EN FORMA DE OCHO Y BOCADILLOS INFLADOS Y EXTRUIDOS; PALOMITAS DE MAÍZ REVENTADAS, PALOMITAS DE MAÍZ Y MANÍ CUBIERTOS DE DULCE, BOCADILLOS CON UNA BASE DE GRANO O DE CEREAL; SALSAS PARA BOCADILLOS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000315. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1526 – M. 167060 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NAKOM

Para proteger:
Clase: 5
PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, ESPECÍFICAMENTE, FÁRMACOS ANTIPARKINSONIANOS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000316. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1527 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ACRIVIN

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000317. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1528 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIKAPA

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017 000318. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1529 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHROMABASE

Para proteger:
Clase : 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000319. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1530 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHROMAONE

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete^ Expediente. N° 2017-000320. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1531 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHROMAPREMIER

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete . Expediente. N° 2017-000321. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1532 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHROMASYSTEM

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000322. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1533 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CORLAR

Para proteger:
Clase : 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000323. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1534 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CROMACRYL

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000324. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1535 – M. 167000 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CROMAX

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000325. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1536 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DURAVIN

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

2017-000326. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1537 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GANICIN

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, de año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000327. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1538 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMLAR

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000328. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1539 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMPERNOVI

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000329. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1540 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMRON

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000330. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1541 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MASTERTINT

Para proteger:
Clase: 2
Revestimientos base, colorantes, revestimientos, esmaltes, acabados, lacas, barnices, pinturas, diluyentes de pintura, polvos e imprimaciones; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; sustancias para teñir; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete . Expediente. N° 2017-000331. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1542 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NASON

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000332. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1543 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RENZEL

Para proteger:
Clase: 2
Revestimientos base, colorantes, revestimientos, esmaltes, acabados, lacas, barnices, pinturas, diluyentes de pintura, polvos e imprimaciones; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; sustancias para teñir; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

N° 2017-000333. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1536 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STANDOX

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HODAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000334. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1545 – M. 166845 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUPERNOVI

Para proteger:
Clase: 2
Revestimientos base, colorantes, revestimientos, esmaltes, acabados, lacas, barnices, pinturas, diluyentes de pintura, polvos e imprimaciones; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; sustancias para teñir; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000335. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1546 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ULTRARAPIDO

Para proteger:
Clase: 2
REVESTIMIENTOS BASE, COLORANTES, REVESTIMIENTOS, ESMALTES, ACABADOS, LACAS, BARNICES, PINTURAS, DILUYENTES DE PINTURA, POLVOS E IMPRIMACIONES; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; SUSTANCIAS PARA TEÑIR; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000336. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1547 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Coatings Foreign IP Co. LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOVOFILLER

Para proteger:
Clase: 1
MASILLA PARA REPARAR CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES.
Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000337. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1548 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de Colgate-Palmolive Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE PROFESSIONAL LAB SERIES

Para proteger:
Clase: 21
CEPILLOS DE DIENTES.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000356. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1549 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de F. HOFFMANN-LA ROCHE AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TASTREIZO

Paro proteger:
Clase: 5
PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA ONCOLOGÍA Y DESORDENES GENÉTICOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000357. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1550 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FIGHT

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete . Expediente. N° 2017-000359. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1551 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TIRO

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

2017-000360. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1552 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EVADE

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000361. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1553 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CICLON

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000362. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1554 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESPUELA

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000363. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1555 – M. 166780 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICOFOR

Para proteger:
Clase : 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000364. Managua, dieciocho de febrero, del año dos diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1556 – M. 500637 – Valor C$ 95.00

KISTHIER BERTHA SÁNDIGO SÁNTOS, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. del domicilio de República de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nutri Lety

Para proteger:
Clase: 29
Mantequillas, margarinas, cremas vegetales, aceites y grasas comestibles.
Presentada: nueve de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000067. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1557 – M. 500628 – Valor C$ 95.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de PRODUCTOS QUÍMICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROQUELATE

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; pesticidas; insecticidas; acaricidas; biocidas; germicidas; parasiticidas.
Presentada: dieciocho de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004530. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1558 – M. 500628 – Valor C$ 95.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de PRODUCTOS QUÍMICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PACKHARD

Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, excepto fluidos para la transmisión automática, fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas.
Presentada: quince de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005092. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1559 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ACNEFIN

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico: Antiséptico, antibiótico, tratamiento para el acne y enfermedad de la piel.
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004380. Managua, veinte de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1560 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

-S.O.S.-SULFA

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico antibiótico, cicatrizante, para cualquier otra indicación.
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004368. Managua, uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1561 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIOFEM V

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico antimicótico, antifungico de uso ginecológico.
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004370. Managua, uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1562 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOPRIM

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos medicamento, antiácido, antiflatulento, para digestión, y cualquier tratamiento digestivo, regulador de motilidad.
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004378. Managua, uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1563 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELECTROVIT

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico: Sales orales, Electrolitos, Vitaminas, Rehidratante, Energizante, para tratamiento de diarreas y deshidratación (rehidratante).
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004376. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1564 – M. 500558 – Valor C$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIOHELIX

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéutico antitusivo, antigripal, expectorante, fluidificante, mucolitico, descongestionante natural. indicado en cualquier problema respiratorio superior o inferior.
Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004371. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M1565 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MATHILE MICRONUTRIENTS, clase 5 Internacional, Exp. 2014-004189, a favor de The Mathile Institute, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114513 Folio 37, Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M1566 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SIXT, clase 39 Internacional, Exp. 2014-003827, a favor de Sixt SE, de Alemania, bajo el No. 2016114511 Folio 35, Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M1567 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LATIN GRAMMY AWARDS, clase 41 Internacional, Exp. 2014-004548, a favor de NATIONAL ACADEMY OF RECORDING ARTS & SCIENCES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114514 Folio 38 , Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M1568 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OLIVADDA, clase 29 Internacional, Exp.2016-002306, a favor de Antigua, Sociedad Anónima, de Guatemala, bajo el No.2017117561 Folio 84 , Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1569 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HAZ MÁS CON RAPTOR, clase 32 Internacional, Exp. 2016-002181, a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2017117558 Folio 81, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. M1570 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CREAM AD, clase 5 Internacional, Exp. 2016-002084, a favor de LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No.2017117601 Folio 121, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1571 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HATSU, clase 30 y 32 Internacional, Exp. 2016-001777, a favor de GASEOSAS POSADA TOBON S.A., de Colombia, bajo el No.2017117473 Folio 248 , Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1572 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Cyber Mami, Exp. 2016-002374, a favor de GMG COMERCIAL NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2017117580 Folio 175, Tomo 9 de Señal de Propaganda del año 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1573 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SOFT FLORAL, clase 3 Internacional, Exp. 2016-002870, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117573 Folio 96, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1574 – M. 167779 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BALANCE SALUDABLE, clase 3 Internacional, Exp. 2016-002668, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117570 Folio 93, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1575 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

METRALLA

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000365. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1576 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TWIN

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE MALAS HIERBAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS.
Presentada: veintiséis de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000366. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1577 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Avon Products, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANEW INFINITE EFFECTS

Para proteger:
Clase: 3
COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR NO MEDICADOS, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO PERSONAL, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, PARA EL CUIDADO DE LOS LABIOS, PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PARA EL CUIDADO DE LOS PIES Y PARA EL CUIDADO DE LAS UÑAS.
Presentada: treinta de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000392. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1578 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Fandango Media, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

FANDANGO

Para proteger:
Clase: 41
Servicios de información sobre programación cinematográfica y salas de cine, servicios de compra de entradas y reservaciones para exhibición de películas cinematográficas y otros eventos de entretenimiento; suministro de un sitio web para hacer arreglos con respecto a las reservaciones de entradas para exhibiciones de películas cinematográficas; suministro de información sobre destinos recreativos, listas y reseñas sobre los mismos a través de redes globales de computadoras, redes de comunicaciones inalámbricas, aplicaciones de dispositivos portátiles; suministro de información, noticias y comentarios relacionados con películas cinematográficas y entretenimientos a través de redes globales de computadoras, redes de comunicaciones inalámbricas, aplicaciones de dispositivos portátiles; servicios de entretenimiento en forma de vídeos e imágenes no descargables relacionados con películas cinematográficas y entretenimiento suministrados a través de redes globales de computadoras, redes de comunicaciones inalámbricas, aplicaciones de dispositivos portátiles; servicios de entretenimiento en forma de programas de entretenimiento multimedia no descargables relacionados con comentarios, noticias e información en el campo del entretenimiento;

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

presentación, producción y distribución de trabajos audiovisuales en forma de programas de multimedia.
Presentada: treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000407. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1579 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de CEMENTERIO LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

SU TRANQUILIDAD ES NUESTRA RAZÓN DE SER

Se empleará:
Para atraer la atención del publico consumidor en relación con las siguientes marcas: LAS FLORES Y DISEÑO, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DEL 2017, EXPEDIENTE NO. 2017-000408, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 36 Y 45: NEGOCIOS INMOBILIARIOS, CLASE 36 Y SERVICIOS FUNERARIOS, CLASE 45 INTERNACIONAL. CAPILLAS LAS FLORES Y DISEÑO, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DEL 2017, EXPEDIENTE NO. 2017-000409, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 45: SERVICIOS FUNERARIOS. CEMENTERIO LAS FLORES Y DISEÑO, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DEL 2017, EXPEDIENTE NO. 2017-000410, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 36 Y 45: NEGOCIOS INMOBILIARIOS, CLASE 36 Y SERVICIOS FUNERARIOS, CLASE 45 INTERNACIONAL.GRUPO LAS FLORES Y DISEÑO, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DEL 2017, EXPEDIENTE NO. 2017-000411, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 36 Y 45: NEGOCIOS INMOBILIARIOS, CLASE 36 Y SERVICIOS FUNERARIOS, CLASE 45 INTERNACIONAL.
Presentada: treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000412. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1580 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEXT IS NOW, clase 9 Internacional, Exp. 2015-002718, a favor de Samsung Electronics Co., Ltd., de República de Corea, bajo el No. 2017117614 Folio 134 , Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1581 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Protex PRO-HIDRATA, clase 3 Internacional, Exp. 2016-001961, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117503 Folio 28, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1582 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TEGOTEX, clase 1 Internacional, Exp. 2016-002063, a favor de Evonik Degussa GmbH, de Alemania, bajo el No. 2017117507 Folio 31, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1583 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOPPS, clase 30 Internacional, Exp. 2009-003243, a favor de The Topps Company, Inc., de EE.UU., bajo el No. 2016114520 Folio 44 , Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M1584 – M. 166489 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KATY KAT, clase 3 Internacional, Exp. 2015-002664, a favor de Killer Queen, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114478 Folio 2, Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M1585 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios KAL TIRE, clases 35 y 37 Internacional, Exp.2016-002667, a favor de Kal Tire, de Canadá, bajo el No. 2017117569 Folio 92 , Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1586 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GHUSTOSO, clase 32 Internacional, Exp. 2016-002977, a favor de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2017117531 Folio 54, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1587 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FARISEL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-002615, a favor de LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2017117566 Folio 89, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1588 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DB STUDIO, clase 25 Internacional, Exp. 2016-001050, a favor de David's Bridal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117545 Folio 68, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1589 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GALINA SIGNATURE, clase 25 Internacional, Exp. 2016-001051, a favor de David's Bridal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117546 Folio 69, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1590 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GALINA, clase 25 Internacional, Exp.2016-001052, a favor de David's Bridal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117547 Folio 70 , Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1591 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JEWEL BY DAVID'S BRIDAL, clase 25 Internacional, Exp. 2016-001053, a favor de David's Bridal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117548 Folio 71, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1592 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios FOOT LOCKER, clase 35 Internacional, Exp. 2016-002049, a favor de Foot Locker Retail, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117480 Folio 5, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1593 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CSRA, clases 9, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y 45 Internacional, Exp. 2016-001729, a favor de CSRA Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117324 Folio 109, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1594 – M. 167680 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HANDIWORKS, clase 7 Internacional, Exp. 2016-002728, a favor de WAL-MART STORES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117256 Folio 46, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1595 – M. 167370 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PLUSGIN, clase 5 Internacional, Exp. 2015-004653, a favor de Protein S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2017117336 Folio 119 , Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1596 – M. 167370 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GLIDDEN PROFESSIONAL, clase 2 Internacional, Exp. 2011-000056, a favor de PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117337 Folio 120, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1597 – M. 167370 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLGATE PLAX ICE GLACIAL, clase 3 Internacional, Exp. 2016-001960, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117278 Folio 67, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1598 – M. 167370 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Bailarina de Rikitiki, clase 30 Internacional, Exp. 2016-002304, a favor de OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA), de Honduras, bajo el No. 2017117283 Folio 71, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1599 – M. 167370 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio La Bailadora de Rikitiki, clase 30 Internacional, Exp. 2016-002305, a favor de OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA), de Honduras, bajo el No. 2017117284 Folio 72, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1600 – M. 123046 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BACLOSEF

Para proteger:
Clase: 5
Penicilinas de amplio espectro.
Presentada: veintitrés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000730. Managua, catorce de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. M1601 – M. 122848 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FEMINOX MED

Para proteger:
Clase:5
Antiinflamatorio y antirreumático no esteroideo.
Presentada: veintitrés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000727. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1602 – M. 122775 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INHIPRIL

Para proteger:
Clase: 5
Antihipertensivo.
Presentada: veintitrés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000728. Managua, catorce de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1603 – M. 123003 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIANEM

Para proteger:
Clase: 5
ANTIBACTERIANOS SISTEMÍCOS.
Presentada: veintitrés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000731. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1604 – M. 122945 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ECARD

Para proteger:
Clase: 5
AGENTES BETABLOQUEANTES.
Presentada: veintitrés de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000729. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1605 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CEDRAFLON, clase 3 Internacional, Exp. 2016-002510, a favor de BIOFARMA, de Francia, bajo el No. 2017117296 Folio 84, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1606 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOVATO, clase 5 Internacional, Exp. 2016-002487, a favor de Glaxo Group Limited, de Inglaterra, bajo el No. 2017117295 Folio 83, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1607 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios APRETUDE, clase 44 Internacional, Exp. 2016-002486, a favor de Glaxo Group Limited, de Inglaterra, bajo el No. 2017117294 Folio 82, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1608 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DOVATO, clase 44 Internacional, Exp. 2016-002485, a favor de Glaxo Group Limited, de Inglaterra, bajo el No. 2017117293 Folio 81, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1609 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EWOS, clase 31 Internacional, Exp. 2016-002478, a favor de CAN TECHNOLOGIES, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117292 Folio 80, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1610 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SAUVANA, clase 12 Internacional, Exp. 2016-002476, a favor de BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD., de China, bajo el No. 2017117291 Folio 79, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de febrero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1611 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NATUCHIPS, clases 29 y 30 Internacional, Exp. 2016-001835, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117272 Folio 62, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de enero, del 2017. Registrador.Secretario.

Reg. M1612 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios MILEAGEPLUS, clases 35 y 39 Internacional, Exp. 2016-001776, a favor de United Airlines, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117271 Folio 61 , Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1613 – M. 167566 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAXISEC, clase 5 Internacional, Exp. 2016-002511, a favor de KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117409 Folio 188, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1614 – M. 167566 – Valor C$ 190.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHEERS CYNTHIA ROWLEY, clase 25 Internacional, Exp. 2016-001641, a favor de Cynthia Rowley, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017117317 Folio 103 Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M1615 – M. 167868 – Valor C$ 190.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Element Brand Holding, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELEMENT

Para proteger:
Clase: 9
Cámaras; cámaras digitales; cámaras infrarrojas; reproductores MP3; reproductores digitales de audio; grabadoras digitales de voz; radios; auriculares; audífonos intraauriculares; altoparlantes; altoparlantes inalámbricos para interiores y exteriores; cables de conexión; cables para audio; videograbadoras digitales; grabadoras digitales de televisión programables; sistemas de medios digitales que comprenden equipos (hardware) de audio y video en forma de receptores audiovisuales y televisores para la distribución, recepción y/o control de voz, datos, vídeo y potencia; televisores; videomonitores; unidades de presentación visual; pantallas para unidades de presentación visual, conversores de televisión y vídeo; monitores; proyectores de imágenes fotográficas y multimedia; controles remoto para televisores; antenas de televisión; sistemas de distribución de medios digitales que comprenden receptores de televisión y descodificadores de señales digitales; sistemas de medios digitales que comprenden equipos (hardware) de audio y video en forma de receptores audiovisuales y televisión para la distribución, recepción y/o control de voz, datos, vídeo y potencia; concentrador (hub) de medios digitales; reproductores de medios digitales; receptores de medios digitales; sistemas de cine en la casa, que comprenden receptores de medios digitales y reproductores en red en forma de descodificadores que reciben y reproducen contenido digital desde una red global de computadoras; amplificadores de sonido; marcos de fotografías digitales para mostrar contenido digital y de audio; computadoras; equipos (hardware) de computadoras; impresoras; equipos (hardware) de computadoras para suministro de contenido inalámbrico; programas (software) de computadoras, transmisores, receptores y dispositivos de interfaz de redes; extensores de red inalámbricos; elementos periféricos inalámbricos de computadoras; equipos (hardware) y programas (software) de computadoras para uso en la conexión y operación de sistemas de medios digitales inalámbricos, componentes, equipos de sonido y vídeo y redes de medios digitales; dispositivos de comunicación inalámbricos en forma de equipos de audio y video en forma de receptores audiovisuales y televisores para la distribución, recepción y/o control de voz, datos, vídeo y potencia; equipos (hardware) y programas informáticos (software) para control de viviendas en forma de controles de iluminación inalámbricos y con cable, controles de termostatos y calefacción, controles de persianas enrollables y puertas, controles de irrigación de césped y jardines, sistemas de audio y vídeo para control de viviendas, controles de aparatos, específicamente, hornos, lavadoras, secadoras, refrigeradores y lavavajilla; equipos (hardware) de seguridad de viviendas en forma de controles inalámbricos y con cable para seguridad, protección y otras aplicaciones para monitoreo y control de viviendas; sistemas de seguridad, específicamente, sistemas de control de acceso y monitoreo con alarma, alarmas de seguridad y sistemas de seguridad de edificios que comprenden programas (software) y equipos (hardware) de computadoras para suministrar información a una estación remota; cámara de red (webcams); monitores de bebés; programas (software) de computadoras para suministro de contenido inalámbrico; programas (software) de computadoras para aplicaciones de controles de viviendas y seguridad de viviendas; programas informáticos (software) para procesar imágenes, gráficos y textos; programas (software) de computadoras que permiten el almacenamiento, archivo, recuperación, visualización, compartición, mejora, gestión, organización, búsqueda, clasificación, escaneo, distribución, publicación, edición, manipulación, composición, anotación, ordenamiento e impresión de imágenes digitales; programas informáticos (software) de realidad aumentada para uso en dispositivos móviles para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real para visualizar cambios en la apariencia de rostros, características corporales, ropa o accesorios; equipos (hardware) de realidad aumentada para visualizar cambios en la apariencia de rostros, características corporales, ropa o accesorios; programas informáticos (software) de realidad virtual para visualizar cambios en la apariencia de rostros, características corporales, ropa o accesorios; equipos (hardware) de realidad virtual para visualizar cambios en la apariencia de rostros, características corporales, ropa o accesorios; equipos (hardware) y programas (software) de computadoras para procesamiento de bases de datos, visualización, manipulación, inmersión e integración en realidad virtual de información geográfica con comunidades de miembros en línea.
Presentada: diecinueve de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000223. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1616 – M. 167957 – Valor C$ 290.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

CORRE POR EL AMOR A LA VIDA

Se empleará:
Para atraer la atención del publico consumidor en relación con las siguientes marcas: SALVAVIDAS, No. 0900830 LM, Registrada el 10 de Junio de 2009, Folio: 212, Tomo: 268 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: Suero rehidratante. salvavidas FRESA ANTIOXIDANTE y ETIQUETA, No. 2016115872 LM, Registrada el 21 de Septiembre de 2016, Folio: 14, Tomo: 375 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor fresa, SALVAVIDAS KIWI FRESA FOCUS Y ETIQUETA, No. 2016115715 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 118, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor kiwi fresa. SALVAVIDAS LIMON Y DISEÑO, No. 56647 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 245, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS MANDARINA DEFENSA Y ETIQUETA, No. 2016116617 LM, Registrada el 23 de Noviembre de 2016, Folio: 210, Tomo: 377 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor mandarina. SALVAVIDAS MANDARINA Y DISEÑO,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

No. 56649 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 247, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS MELOCOTON MANGO FIBRA Y ETIQUETA, No. 2016115716 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 119, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor melocotón mango. SALVAVIDAS ROJA Y DISEÑO, No. 0900602 CC, Registrada el 4 de Mayo de 2009, Folio: 248, Tomo: 267 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS SUPER DISEÑO MANZANA, No. 0702384 LM, Registrada el 8 de Octubre de 2007, Folio: 225, Tomo: 250 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos (jugos) de frutas, excluyendo cervezas. SALVAVIDAS TE VERDE RELAJANTE Y ETIQUETA, No. 2016115717 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 120, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor té verde. SALVAVIDAS TORONJA FUERZA Y ETIQUETA, No. 2016115718 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 121, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor toronja.SALVAVIDAS UVA Y DISEÑO,No.56648 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 246, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR FRESA, No. 2014101582 LM, Registrada el 5 de Febrero de 2014, Folio: 156, Tomo: 321 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR KIWI FRESA, No. 2012094625 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012,Folio: 27, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR MANDARINA, No. 2012094623 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 25, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR PEACH MANGO, No. 2012094624 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 26, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TE VERDE, No. 2012095246 LM, Registrada el 31 de Julio de 2012, Folio:111, Tomo: 298 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TORONJA, No. 2012094839 LM, Registrada el 14 de Mayo de 2012, Folio: 230, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000298. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1617 – M. 167957 – Valor C$ 290.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

TOMA LO MÁS PURO DE LA VIDA

Se empleará:
Se empleará en relación con los siguientes:
Productos y Servicios:
Será utilizada para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación con las marcas: SALVAVIDAS, No. 0900830 LM, Registrada el 10 de Junio de 2009, Folio: 212, Tomo: 268 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: Suero rehidratante.
SALVAVIDAS FRESA ANTIOXIDANTE Y ETIQUETA, No. 2016115872 LM, Registrada el 21 de Septiembre de 2016, Folio: 14, Tomo: 375 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor fresa.
SALVAVIDAS KIWI FRESA FOCUS Y ETIQUETA, No. 2016115715 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 118, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor kiwi fresa.
SALVAVIDAS LIMÓN Y DISEÑO, No. 56647 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 245, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MANDARINA DEFENSA Y ETIQUETA, No. 2016116617 LM, Registrada el 23 de Noviembre de 2016, Folio: 210, Tomo: 377 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor mandarina.
SALVAVIDAS MANDARINA Y DISEÑO, No. 56649 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 247, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MELOCOTON MANGO FIBRA Y ETIQUETA, No. 2016115716 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 119, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor melocotón mango.
SALVAVIDAS ROJA Y DISEÑO, No. 0900602 CC, Registrada el 4 de Mayo de 2009, Folio: 248, Tomo: 267 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS SUPER DISEÑO MANZANA. No. 0702384 LM, Registrada el 8 de Octubre de 2007, Folio: 225, Tomo: 250 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos (jugos) de frutas, excluyendo cervezas.
SALVAVIDAS TE VERDE RELAJANTE Y ETIQUETA, No. 2016115717 LM, Registrada el 6 de septiembre de 2016, Folio: 120, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor té verde.
SALVAVIDAS TORONJA FUERZA Y ETIQUETA, No. 2016115718 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 121, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor toronja.
SALVAVIDAS UVA Y DISEÑO, No. 56648 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 246, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR FRESA, No. 2014101582 LM, Registrada el 5 de Febrero de 2014, Folio: 156, Tomo: 321 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR KIWI FRESA, No. 2012094625 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 27, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR MANDARINA, No. 2012094623 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 25, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR PEACH MANGO, No. 2012094624 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 26, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TE VERDE,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

No. 2012095246 LM, Registrada el 31 de Julio de 2012, Folio: 111, Tomo: 298 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TORONJA, No. 2012094839 LM, Registrada el 14 de Mayo de 2012, Folio: 230, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000299. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1618 – M. 167957 – Valor C$ 290.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

SE TÚ TOMA LO MÁS PURO

Se empleará:
Para atraer la atención del publico consumidor en relación con las siguientes: SALVAVIDAS, No. 0900830 LM, Registrada el 10 de Junio de 2009, Folio: 212, Tomo: 268 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: Suero rehidratante. SALVAVIDAS FRESA ANTIOXIDANTE Y ETIQUETA, No. 2016115872 LM, Registrada el 21 de Septiembre de 2016, Folio: 14, Tomo: 375 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor fresa. SALVAVIDAS KIWI FRESA FOCUS Y ETIQUETA, No. 2016115715 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 118, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor kiwi fresa. SALVAVIDAS LIMON Y DISEÑO, No. 56647 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 245, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS MANDARINA DEFENSA Y ETIQUETA, No. 2016116617 LM, Registrada el 23 de Noviembre de 2016, Folio: 210, Tomo: 377 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor mandarina. SALVAVIDAS MANDARINA Y DISEÑO, No. 56649 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 247, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS MELOCOTON MANGO FIBRA Y ETIQUETA, No. 2016115716 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 119, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor melocotón mango. SALVAVIDAS ROJA Y DISEÑO, No. 0900602 CC, Registrada el 4 de Mayo de 2009, Folio: 248, Tomo: 267 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS SUPER DISEÑO MANZANA, No. 0702384 LM, Registrada el 8 de Octubre de 2007, Folio: 225, Tomo: 250 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos (jugos) de frutas, excluyendo cervezas. SALVAVIDAS TE VERDE RELAJANTE Y ETIQUETA, No. 2016115717 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 120, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor té verde. SALVAVIDAS TORONJA FUERZA Y ETIQUETA, No. 2016115718 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 121, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor toronja. SALVAVIDAS UVA Y DISEÑO, No. 56648 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 246, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR FRESA, No. 2014101582 LM, Registrada el 5 de Febrero de 2014, Folio: 156, Tomo: 321 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR KIWI FRESA, No. 2012094625 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 27,Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR MANDARINA, No. 2012094623 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 25, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR PEACH MANGO, No. 2012094624 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 26, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TE VERDE, No. 2012095246 LM, Registrada el 31 de Julio de 2012, Folio: 111, Tomo: 298 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TORONJA, No. 2012094839 LM, Registrada el 14 de Mayo de 2012, Folio:230, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000300. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1619 – M. 167957 – Valor C$ 290.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

JUNTOS HACEMOS MÁS POR LA VIDA

Se empleará:
Se empleará en relación con los siguientes:
Productos y Servicios:
Será utilizada para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación con las marcas: SALVAVIDAS, No. 0900830 LM, Registrada el 10 de Junio de 2009, Folio: 212, Tomo: 268 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: Suero rehidratante.
SALVAVIDAS FRESA ANTIOXIDANTE Y ETIQUETA, No. 2016115872 LM, Registrada el 21 de Septiembre de 2016, Folio: 14, Tomo: 375 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor fresa.
SALVAVIDAS KIWI FRESA FOCUS Y ETIQUETA, No. 2016115715 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 118, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor kiwi fresa.
SALVAVIDAS LIMON Y DISEÑO, No. 56647 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 245, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MANDARINA DEFENSA Y ETIQUETA, No. 2016116617 LM, Registrada el 23 de Noviembre de 2016, Folio: 210, Tomo: 377 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor mandarina.
SALVAVIDAS MANDARINA Y DISEÑO, No. 56649 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 247, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MELOCOTON MANGO FIBRA Y ETIQUETA, No. 2016115716 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 119, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor melocotón mango.
SALVAVIDAS ROSA Y DISEÑO, No. 0900602 CC, Registrada el 4 de Mayo de 2009, Folio: 248, Tomo: 267 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS SUPER DISEÑO MANZANA, No. 0702384 LM, Registrada el 8 de Octubre de 2007, Folio: 225, Tomo: 250 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos (jugos) de frutas, excluyendo cervezas.
SALVAVIDAS TE VERDE RELAJANTE Y ETIQUETA, No. 2016115717 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 120, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor té verde.
SALVAVIDAS TORONJA FUERZA Y ETIQUETA, No. 2016115718 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 121, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor toronja.
SALVAVIDAS UVA Y DISEÑO, No. 56648 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 246, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR FRESA, No. 2014101582 LM, Registrada el 5 de Febrero de 2014, Folio: 156, Tomo: 321 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR KIWI FRESA, No. 2012094625 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 27, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR MANDARINA, No. 2012094623 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 25, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR PEACH MANGO, No. 2012094624 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 26, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TE VERDE, No. 2012095246 LM, Registrada el 31 de Julio de 2012, Folio: 111, Tomo: 298 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TORONJA, No. 2012094839 LM, Registrada el 14 de Mayo de 2012, Folio: 230, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000301. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1620 – M. 167957 – Valor C$ 290.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

VIVE EL LADO MÁS PURO DE LA VIDA

Se empleará:
Se empleará en relación con los siguientes:
Productos y Servicios:
Será utilizada para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación con las marcas: SALVAVIDAS, No. 0900830 LM, Registrada el 10 de Junio de 2009, Folio: 212, Tomo: 268 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: Suero rehidratante.
SALVAVIDAS FRESA ANTIOXIDANTE Y ETIQUETA, No. 2016115872 LM, Registrada el 21 de Septiembre de 2016, Folio: 14, Tomo: 375 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor fresa.
SALVAVIDAS KIWI FRESA FOCUS Y ETIQUETA, No. 2016115715 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 118, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor kiwi fresa.
SALVAVIDAS LIMON Y DISEÑO, No. 56647 cc, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 245, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MANDARINA DEFENSA Y ETIQUETA, No. 2016116617 LM, Registrada el 23 de Noviembre de 2016, Folio: 210, Tomo: 377 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor mandarina.
SALVAVIDAS MANDARINA Y DISEÑO, No. 56649 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 247, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS MELOCOTON MANGO FIBRA Y ETIQUETA, No. 2016115716 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 119, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor melocotón mango.
SALVAVIDAS ROJA Y DISEÑO, No. 0900602 CC, Registrada el 4 de Mayo de 2009, Folio: 248, Tomo: 267 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS SUPER DISEÑO MANZANA, No. 0702384 LM, Registrada el 8 de Octubre de 2007, Folio: 225, Tomo: 250 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos (jugos) de frutas, excluyendo cervezas.
SALVAVIDAS TE VERDE RELAJANTE Y ETIQUETA, No. 2016115717 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 120, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor té verde.
SALVAVIDAS TORONJA FUERZA Y ETIQUETA, No. 2016115718 LM, Registrada el 6 de Septiembre de 2016, Folio: 121, Tomo: 374 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Agua purificada, enriquecida con vitaminas, sabor toronja.
SALVAVIDAS UVA Y DISEÑO, No. 56648 CC, Registrada el 21 de Enero de 2003, Folio: 246, Tomo: 194 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR FRESA, No. 2014101582 LM, Registrada el 5 de Febrero de 2014, Folio: 156, Tomo: 321 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR KIWI FRESA, No. 2012094625 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 27, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR MANDARINA, No. 2012094623 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 25, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR PEACH MANGO, No. 2012094624 LM, Registrada el 9 de Abril de 2012, Folio: 26, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TE VERDE, No. 2012095246 LM, Registrada el 31 de Julio de 2012, Folio:111, Tomo: 298 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

SALVAVIDAS Y DISEÑO DE AGUA ENRIQUECIDA SABOR TORONJA, No. 2012094839 LM, Registrada el 14 de Mayo de 2012, Folio: 230, Tomo: 296 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000303. Managua, dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1683 – M. 342430 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual
(12) Número de Concesión: 2545 RPI del 2 de Febrero, 2017.
(21) Número de Solicitud: 2008-0002611
(22) Fecha de presentación: 30 de Septiembre, 2008.
(71) Solicitante:
Nombre: VISTAKON PHARMACEUTICALS, LLC
Dirección: 7500 Centurion Parkway, Suite 100, Jacksonville, FL 32256
Inventor(es): JAGDISH PARASRAMPURIA; AVNER INGERMAN; FRANS JANSSENS y ANTON MEGENS
(54) Nombre de la invención: TRATAMIENTOS DE ALERGIA OCULAR.
(51) Clasificación Internacional CIP7: A61K 31/55; A61P 27/14.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de Febrero, del 2017. Registrador.

Reg. M1684 – M. 501129 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-612-2017 **Tipo:** LITERARIA
Número de Expediente: 2017-0000024
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIV, Folio: 12
Autor: Fernando Ignacio Silva Espinosa
Título: COLECCIÓN NOVELA Y CUENTOS
Fecha de Presentado: 9 de Marzo, del 2017

A Nombre de	**Particularidad**
Ana Lucía Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Fernando Antonio Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Fernando Antonio Silva Molina	Solicitante
Mercedes Margarita Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:
Colección novela: El comandante: 9 ediciones. 1ra ed.: Editorial Unión, Cardoza y Cia. Ltda, D.N., Managua, 1969. 9na ed.: HISPAMER, Managua 2007.- El vecindario: Primera edición: EDUCA/ San José, Costa Rica.- El pez y la Serpiente, Managua 1977.- La Foto de familia: 1ra ed. PAVSA, (ISBN: 99924-59-46-8), Managua, 2005.- Colección cuentos: De tierra y agua: 8 ediciones. 1ra ed.: Ministerio de Educación Pública, Extensión Cultural, Managua, 1965; 8va ed.: Distribuidora Cultural, Managua, 2001.- 4 cuentos: El pez y la serpiente, Managua, 1969.- Otros 4 cuentos: 1ra ed.: Editorial Universitaria, UNAN, León, 1969.- Ahora son 5 cuentos: El pez y la serpiente, Managua, 1974.- Más cuentos: Unión de Escritores de Nicaragua / IMELSA, Managua, 1982.- Cuentos (antología): Ed. Nueva Nicaragua, Managua, 1985.- Puertos y cuentos: Ed. Nueva Nicaragua, Managua, 1987.- El caballo y otros cuentos: CNE/ACNE-NORAD, Managua, 1966.- Otros cuentos más: Ed. ANAMÁ, Managua, 2004.- Son cuentos: Academia Nicaragüense de la Lengua, (ISBN: 99924-0-319-5), Managua, 2004.- 9 cuentos: Academia Nicaragüense de la Lengua (ISBN: 978-99924-0-725-7), Managua, 2008.- 9 cuentos de ahorita: Academia Nicaragüense de la Lengua (ISBN: 978-999-64-880-9-2), Managua, 2014.- Los cuentos de Fernando Silva: (cuentos reunidos 1965-2010, 1ra ed.), HISPAMER, ISBN: 978-99922-79-60-9-CD, Managua, 2011.-.
Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, catorce de Marzo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1685 – M. 501129 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:
Número de Registro: OL-613-2017 **Tipo:** LITERARIA
Número de Expediente : 2017-0000025
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIV, Folio: 13
Autor: Fernando Ignacio Silva Espinosa
Título: COLECCIÓN ENSAYOS
Fecha de Presentado: 9 de Marzo, del 2017

A Hombre de	**Particularidad**
Ana Lucía Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Fernando Antonio Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Fernando Antonio Silva Molina	Solicitante
Mercedes Margarita Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción :
La lengua de Nicaragua. Pequeño diccionario analítico (Managua: Academia Nicaragüense de la Lengua/ Editorial Ciencias Sociales, INIES: 1ªed. 1996; 2ªed. Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA (ISBN: 99924-42-05-0), 1999.- La historia natural de "El Güegüense" [versión propia del original en español "lingua franca" (náhuatl) de la obra de teatro popular callejero de Don Juan Eligio de la Rocha, 1775] (Managua: Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA, (ISBN: 99924-59-03-04),2002.- La lengua nuestra de cada día (Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA, (ISBN: 99924-0-429-9), 2005.-Los 7 bocados capitales: Academia Nicaragüense de la Lengua, 1ra ed. PAVSA, (ISBN: 978-9992-987-5-0), Managua, 2011.- La vida del niño, publicación de la Escuela de Salud Pública de Nicaragua, CIES/UNAN, Managua, Abril 1995.-.
Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, catorce de Marzo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1686 – M. 501129 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-614-2017 **Tipo:** LITERARIA
Número de Expediente: 2017-0000026
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIV, Folio: 14
Autor: Fernando Ignacio Silva Espinosa
Título: COLECCIÓN POESÍA
Fecha de Presentado: 9 de Marzo, del 2017

A Nombre de	**Particularidad**
Ana Lucía Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Fernando Antonio Silva Molina	Solicitante
Fernando Antonio Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales
Mercedes Margarita Silva Molina	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción
Barro en la sangre (Managua: Ed. El Hilo Azul, 1952).- Agua arriba (Managua: Ed. Librería Cardenal, 1968).- Cuido de la Criatura (Managua: El pez y la serpiente, 1978).- Cura del bambino, traducción al italiano, 2ª Ed., Monza, Italia, 2004.- Antología 1952-1981 incluye los libros: Cartas desde la revolución (1981) y Sangre en el barro 1979-1981 (Managua: Ministerio de Cultura, 1982).- La salud del niño (Managua: Ministerio de Cultura, 1986).- Las islas de afuera- Poesía y Cuento (Managua: Centro Nicaragüense de Escritores (CNE/ ANE/ NORAD, ISBN: 99924-37-28-6), 2000.- Versos son: Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA, ISBN:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

99924-42-25-5), Managua, 2001.- Uno dice cosas (Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA, ISBN: 99924-0-583-X), 2007.- Con el tiempo en las manos (Managua: CNE/PAVSA, ISBN: 978-99924-37-66-7), 2009.- Di propio pugno, Antología, poemas escogidos, 1952-2015, publicación bilingüe al italiano, Traducción de Milton Fernández, RAYUELA Edizioni, (ISBN: 978-88-97325-37-6), Milano, Italia, 2016.- El hombre más nicaragüense del mundo, antología, cuento-poesía. Academia Nicaragüense de la Lengua/ PAVSA, ISBN: 978-99964-41-08-0, Managua, 2017.-.
Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua catorce de Marzo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M1687 – M. 501122 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Thomas Sabo GmbH & Co. KG del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Thomas Sabo

Para proteger:
Clase: 3
Artículos de tocador; preparaciones para el acicalamiento de animales; aceites esenciales y extractos aromáticos; abrasivos; preparaciones para la limpieza y para aromatizar; cera de sastres y de zapateros; jabones; perfumería; perfumes; cosméticos.
Clase: 14
Piedras preciosas, perlas y metales preciosos, e imitaciones de los mismos, así como artículos de joyería o artículos de bisutería hechos de piedras preciosas, perlas, metales preciosos e imitaciones de los mismos o utilizando estos materiales; joyería, bisutería; anillos, aretes, clips de oreja, broches, colliers (collares cortos o largos), collares, colgantes, cadenas, brazaletes, joyas de oro, joyas de plata, joyas de perlas, joyas de platino, joyas con diamantes, joyas de diamantes de imitación y piedras coloreadas, joyas para damas, joyas para caballeros; otros artículos de metales preciosos y de piedras preciosas e imitaciones de los mismos, a saber estatuas y figurillas, elaboradas de piedras o cubiertas de metales o piedras preciosas o semipreciosas o de sus imitaciones, adornos, monedas y fichas, obras de arte de metales preciosos, llaveros (baratijas o llaveros con adornos); joyeros y cajas de relojes; relojes pequeños, instrumentos de relojería, instrumentos horológicos y cronométricos, relojes; partes de relojes de pared y de relojes, diales para la elaboración de relojes de pared y de relojes, bandas para relojes de pared y para relojes, estuches de relojes, mecanismos de relojería, piezas de mecanismos de relojería; partes y accesorios de todos los productos antes mencionados.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de tiendas de venta al por menor y de venta al por mayor, incluyendo vía encargo por correo, vía el internet y vía servicios provistos en línea.
Presentada: trece de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000136 . Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1465 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de EMPRESA NEXSS, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

nexss, s.a.

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 42
DISEÑO, DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000875. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1466 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de EMPRESA NEXSS, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

nx1-logistics

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Este software comprende programas informáticos, software de todo tipo, independiente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido en el software grabado en soportes magnéticos o descargados de una red informática remota.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°2017-000878. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1467 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de Empresa Nexss, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

nx1-customs

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Este software captura la información de los documentos de importación y lo procesa para fines de cálculos de tributos a la importación, genera reportaría, kpi, liquidaciones costos, estadísticas, alerta, notificaciones, gerente virtual, carga y descarga de documentos.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°2017-000876. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1468 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de Empresa Nexss, S.A del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

nx1-cargo

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Este software captura la información de los documentos, de las mercancías en tránsito interno y externo de un país, genera carga y descarga de documentos, genera reportaría, kpi, estadísticas, alertas, gerente virtual, hace interface con otro software y aplicaciones.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000880. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1469 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de Empresa Nexss, S.A. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

nx1-warehouse

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Este software captura la información de mercancía que ingresa y sale de almacenes fiscales y almacenes de mercancías nacional, controla inventario, genera reporteria, kpi, alertas, notificaciones, carga y descarga

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de documentos, interface con otros software y aplicaciones.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000879. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1470 – M. 500024 – Valor C$ 435.00

MARJORIE GISSEL JIMÉNEZ TORREZ, Apoderado (a) de EMPRESA NEXSS, S.A. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

nx1-3PL

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Este software captura información de mercancía almacenada, administra inventario para la distribución y control de diferentes usuarios internos y externos, genera reporteria, kpi, alertas, notificaciones, estadísticas, genera carga y descarga de documentos, gerente virtual, hace interface con otro software y aplicaciones.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000877. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1471 – M. 675711 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios KAESER COMPRESSORS, clases 4, 7, 9, 11, 16, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 Internacional, Exp.2014-001203, a favor de KAESER KOMPRESSOREN SE, de Alemania, bajo el No.2015108462 Folio 143 , Tomo 347 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

KAESER COMPRESSORS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M1472 – M. 675718 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios KAESER COMPRESORES y Diseño, clases 4, 7, 9, 11, 16, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 Internacional, Exp.2014-001202, a favor de KAESER KOMPRESSOREN SE., de Alemania, bajo el No.2015108461 Folio 142 , Tomo 347 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

KAESER COMPRESORES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M1473 – M. 675721 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZK ZOORK, clase 25 Internacional, Exp.2009-003127, a favor de MOUNTAIN CREEK CORP., de República de Panamá, bajo el No.2015108746 Folio 156, Tomo 348 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

ZK ZOORK

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de Marzo, del 2015. Registrador.

Reg. M1474 – M. 675723 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ERKE y Diseño, clase 25 Internacional, Exp.2014-004505, a favor de FUJIAN HONGXING ERKE SPORTS GOODS CO., LTD., de China, bajo el No.2015110789 Folio 63, Tomo 356 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

ERKE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de Agosto, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1475 – M. 675697 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios KAESER KOMPRESSOREN y Diseño, clases 4, 7, 9, 11, 16, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 Internacional, Exp.2014-001205, a favor de KAESER KOMPRESSOREN SE-, de Alemania, bajo el No.2015108463 Folio 144 , Tomo 347 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

KAESER KOMPRESSOREN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M1476 – M. 675683 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SIGMA Y DISEÑO, clases 7, 9 y 11 Internacional, Exp.2014-000956, a favor de KAESER KOMPRESSOREN SE., de Alemania, bajo el No.2015109158 Folio 47, Tomo 350 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

SIGMA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1477 – M. 675679 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Fábrica y Comercio 1 Y DISEÑO, clase 9 Internacional, Exp.2014-000846, a favor de Shenzhen Oneplus Technology Corp., Ltd., de China, bajo el No. 2015108458 Folio 139, Tomo 347 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M1478 – M. 675674 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2011-002273, a favor de Forest Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014106966 Folio 14 Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de Septiembre, del 2014. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. M1479 – M. 675569 – Valor C$ 435.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de AstraZeneca AB.- del domicilio de Suecia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Lynparza

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones y sustancias farmacéuticas para uso en el campo de la oncología; Preparaciones farmacéuticas y sustancias para la prevención y el tratamiento del cáncer.
Presentada: quince de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005086. Managua, veinte de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1480 – M. 675574 – Valor C$ 435.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BANANA BOAT

Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270501
Para proteger:
Clase: 18
Bolsas de playa.

Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005142. Managua, veinte de febrero, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1481 – M. 675580 – Valor C$ 435.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de TAIZHOU SUNNY AGRICULTURA MACHINERY CO., LTD.- del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Farmate

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 7
Maquinas agrícolas, atomizadoras [maquinas]; pulverizadoras [máquinas]; rociadoras [máquínas]; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente.
Clase: 8
Atomizadores para insecticidas [herramientas de mano]; jeringas para pulverizar insecticidas; Aparatos accionados manualmente para destruir parásitos de plantas; herramientas de mano accionadas manualmente; instrumentos agrícolas accionados manualmente.

Presentada: veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004656. Managua, veinte de febrero, del año dos mii diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1482 – M. 499779 – Valor C$ 435.00

FELIPE BERMUDEZ BLANCO, Apoderado (a) de IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

PROYECTO INTELLIMEN

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260410
Para proteger:
Clase: 41
Educación religiosa, educación y formación con principios cristianos y espirituales.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000792. Managua, seis de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1483 – M. 499963 – Valor C$ 435.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de Sr. Fadi Salem Zimeri. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

tako-box

Descripción y Clasificación de Viena: 270517
Para proteger:
Clase: 43
RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA, CON ESPECIALIDAD EN TACOS.
Presentada: trece de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000132. Managua, dos de marzo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1484 – M. 273706 – Valor C$ 435.00

ANA MARÍA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de STARBUCKS CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 011103, 011101, 020301, 290115, 261108, 270517 y 270524
Para proteger:
Clase: 30
Café en grano molido y entero; bebidas a base de café; cacao; bebidas a base de chocolate; té y té de hierbas; bebidas a base de té y té de hierbas; mezclas de bebidas a base de café; mezclas de bebidas a base de espresso; mezclas de bebidas a base chocolate; mezclas de bebidas a base de té; mezclas de bebidas a base de té de hierbas; confites congelados, especialmente, helados cremosos, helados de leche, yogurt congelado, confites congelados con té, té de hierbas y/o sabor a frutas; saborizantes excepto aceites esenciales, para bebidas; saborizante de vainilla; confites de chocolate y caramelos; productos horneados, especialmente, magdalenas, panecillos, bizcochos, galletas, productos de pastelería y panes; emparedados; comidas preparadas principalmente de pasta; comidas preparadas principalmente de arroz; comidas preparadas principalmente de granos; pastas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para ser utilizados como cereales para el desayuno; sémola de avena; meriendas a base de granos; galletas saladas; palomitas de maíz; azúcar; miel; jarabe de agave; salsas, especialmente condimentos para añadir a las bebidas; aderezos para ensaladas.
Clase: 33
Bebidas alcohólicas.
Clase: 36
Servicios financieros, especialmente, servicios de tarjetas de valor almacenado; servicios de recaudación de fondos de caridad; servicios de financiamiento; patrocinio financiero.
Clase: 43
Restaurantes, cafés, cafeterías, bares de comida rápida, barras de café, barras de té, casas de té, y servicios de restaurantes para llevar comida encargada; servicios de bar; servicios de banquete; preparación de alimentos y bebidas; servicios de bebidas por contrato; servicios de restaurante con un programa de fidelidad de clientes que ofrece beneficios de restaurante para recompensar a los clientes frecuentes.
Presentada: veintitrés de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004583. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0911 - M. 501045 - Valor - C$ 580.00

"C E R T I F I C A C I O N":

El Suscrito, **EMERSON MARTIN SOBALVARRO AGUILAR,** Abogado .y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente Autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para Cartular durante un quinquenio que vence el día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, **CERTIFICO:** Que he tenido a la vista el libro de Actas de la Sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima"**, y que en dicho libro de la página seis **(006)** a la numero once **(011)**, se encuentra el acta que íntegra y literalmente dice: **ACTA NUMERO DOS (N° 02) SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**- En la ciudad de Managua, a las nueve y quince minutos de mañana del día trece de enero del año dos mil diecisiete, en las oficinas principales de la sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima"** pudiendo usar el nombre abreviado de **"COMSELBSA"**, ubicada en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en la siguiente dirección: Barrio Ariel Darce (antes La Fuente) Frente al portón principal Escuela Normal, casa # 25, se encuentran reunidos los accionistas señores; **Ligia Ivette Buitrago Saavedra**, dueña de doscientas cincuenta **(250)** acciones, equivalentes al veinticinco por ciento **(25%)** del Capital Social, **Noel Alfonso Larios Buitrago,** dueño de doscientas cincuenta **(250)** acciones, equivalentes al veinticinco por ciento **(25%)** del Capital Social, **Luis Manuel Larios Munguía,** dueño de doscientas cincuenta **(250)** acciones, equivalentes al veinticinco por ciento **(25%)** del Capital Social, **Martha Buitrago Saavedra**, dueña de sesenta **(60)** acciones, equivalentes al seis por ciento **(6%)** del Capital Social, **Martha Francisca Larios Munguía**, dueña de sesenta **(60)** acciones, equivalentes al seis por ciento **(6%)** del Capital Social, **Ancelma Aurora Saavedra Gallo,** dueña de setenta **(70)** acciones, equivalentes al siete por ciento **(7%)** del Capital Social y **Luis Manuel Larios,** dueño de sesenta **(60)** acciones, equivalentes al seis por ciento **(6%)** del Capital Social.- Con lo que está íntegramente pagado el total del Capital Social, o sea mil acciones en total **(1000)**, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. No hubo previo aviso para esta Asamblea pero en ella están representadas el cien por ciento (100%) de las acciones, lo que aseguran su validez, de conformidad a lo establecido en el Pacto Social y Estatutos de la Sociedad. Por acuerdo unánime de la Asamblea, preside la sesión la Presidenta de la Sociedad Señora **Ligia Ivette Buitrago Saavedra**, quien da la lectura a la agenda del día cuyos puntos son: **I.** Comprobación del quórum. **II.** Lectura y Aprobación del Acta anterior. **III.** Autorizar y aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de Liquidador. **IV.**- Estado de Situación Financiera al treinta y uno de Diciembre del 2016, elaborado por el Contador Público Autorizado Licenciado Elvin Joel Narváez Cerda, socio número tres dos cinco cero (N° 3250) y autorizar a un representante para que comparezca ante Notario Público a suscribir Escritura de Disolución de la Sociedad, aprobada la Agenda por la Asamblea, se procede con el desarrollo de la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se realiza la comprobación del quórum y se constata que en esta sesión está representada el cien por ciento **(100%)** del Capital Social, por lo que se declara legalmente instalada. **SEGUNDO:** Se da lectura al Acta anterior y por unanimidad de votos se aprueba y ratifica. **TERCERO:** Se discute el tema de la Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, en virtud de que ya no es interés de los accionistas, continuar con el objeto social de la empresa, por unanimidad de votos se aprueba y ratifica en Acuerdo Número uno que dice; discutido el asunto, siendo que no hay impedimento legal para acordar la Disolución anticipada y Liquidación y con plenas facultades los accionistas acuerdan de manera unánime libre y sin ninguna reserva autorizar y aprobar la Disolución y Liquidación de la Sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima" ("COMSELBSA")**, decisión tomada sobre la base de lo establecido en el acápite sexto del Artículo doscientos sesenta y nueve y el doscientos setenta y tres del Código de Comercio vigente de la República de Nicaragua **(Artos. 269 y 273 CC)**, debiendo procederse posterior a ello a su liquidación respectiva y desde ya se nombra como liquidadores de la Sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima" ("COMSELBSA")** a los socios; **Noel Alfonso Larios Buitrago,** soltero, Estudiante, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno guion cero cuatro uno dos nueve cuatro guion cero cero uno cinco E **(N° 281-041294-0015E)**, y **Luis Manuel Larios Munguía,** casado, Ingeniero en Electrónica, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

guion uno siete cero dos seis ocho guion cero cero cero cero S **(N° 281-170268-0000S)**, ambos mayores de edad, de este domicilio de Managua, para que en su carácter de Secretario y Tesorero de la Sociedad respectivamente, ejerzan todas las funciones que competen a un liquidador y que se establecen en el Código de Comercio y las leyes de la República de Nicaragua, mandato que será extendido hasta lograr el fin propuesto anteriormente, quedando autorizados para tenencia de todos los documentos e informes contables de la sociedad **"Comercializadora de Productos** y **.Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima" ("COMSELBSA")** .durante el término de ley debiendo presentar de forma periódica los Informes y Balances realizado por ellos para la debida aprobación por esta Junta General de Accionistas, así como los documentos que justifiquen y esclarezcan su gestión durante el proceso de liquidación de la Sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima" ("COMSELBSA").- CUARTO:** Para lo cual se procede a realizar la inserción del Estado de Situación Financiera al treinta y uno de Diciembre del 2016, elaborado por el Contador Público Autorizado Licenciado Elvin Joel Narváez Cerda, socio número tres dos cinco cero (N° 3250), sello circular con emblema del escudo Nacional República de Nicaragua-América Central, que íntegra y literalmente dice: Activos: Activos Corrientes, Caja y equivalentes en Efectivo 390.71, Total Activos Corrientes, Otros Activos, Terrenos -, Edificio -, Vehículo Livianos, otros Activos Fijos, Otros Bienes y Muebles -, Total Otros Activos -, Total Activos 390.71, Pasivos Corrientes, Cuentas y Documentos por pagar 97,273.97, Totál pasivos corrientes 97,273.97, Patrimonio, Socios cuentas liquidadora (96883.26), **Pasivos + Patrimonio 390.71.-** Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado.- En virtud del acuerdo de disolución de la Sociedad deberá suscribirse la Escritura Pública correspondiente para lo cual se propone que comparezca ante Notario al Socio **Noel Alfonso Larios Buitrago,** mayor de edad, soltero, Estudiante, de este domicilio de Managua, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno guión cero cuatro uno dos nueve cuatro guión cero cero uno cinco E **(N° 281-041294-0015E),** a suscribir la Escritura de Disolución y Liquidación de Sociedad. Por unanimidad de votos se aprueba y ratifica en Acuerdo Número Dos lo siguiente; Discutida la moción se aprueba por unanimidad por tanto se autoriza al Socio **Noel Alfonso Larios Buitrago,** mayor de edad, soltero, Estudiante, de este domicilio de Managua, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno guión cero cuatro uno dos nueve cuatro guión cero cero uno cinco E **(N° 281-041294-0015E),** para que con facultades de Mandatario Especial comparezca ante el notario Público de su elección a suscribir la Escritura Pública de Disolución y Liquidación de la Sociedad **"Comercializadora de Productos y Servicios Larios Buitrago Sociedad Anónima" ("COMSELBSA").** La certificación notarial de la presente Acta bastará para hacer efectivo los acuerdos de ella contenidos, así mismo será suficiente documento para acreditar las facultades y representación de los liquidadores Señores **Noel Alfonso Larios Buitrago, (Secretario),** soltero, Estudiante, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno guión cero cuatro uno dos nueve cuatro guion cero cero uno cinco E **(N° 281-041294-0015E),** y **Luis Manuel Larios Munguía, (Tesorero),** casado, Ingeniero en Electrónica, con cedula de identidad ciudadana número dos ocho uno guion uno siete cero dos seis ocho guion cero cero cero cero S **(N° 281-170268-0000S),** ambos mayores de edad, de este domicilio de Managua, No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana del mismo día, y leída que fue la presente acta, se encuentra conforme, se aprueba por unanimidad, se ratifica y firmamos todos.- (f) ilegible, Ligia Ivette Buitrago Saavedra.- Presidente, (f) ilegible, Noel Alfonso Larios Buitrago, Secretario, (f) ilegible, Luis Manuel Larios Munguía, Tesorero, (f) M. Buitrago S., Martha Aurora Saavedra Gallo, (f) M Larios M., Martha Fca Larios Munguía, (f) A Saavedra G. Ancelma Aurora Saavedra Gallo, (f) L Manuel L, Luis Manuel Larios.- Es conforme con su original, la cual fue debidamente cotejada y a solicitud de parte interesada libro esta **CERTIFICACION** en dos hojas útiles de papel sellado del Ley, serie "O" N° 8935348 y 8935349, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las ocho y cinco minutos de la mañana del día veintiuno de enero del año dos mil diecisiete.- **(F) NOTARIO PÚBLICO. CARNÉ C.S.J. #25479.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0924 – M. 501182 – Valor C$ 285.00

EDICTO

ASUNTO N°: 001548-ORM4-2017-CV

La señora LEYLA MARITZA DUARTE GUTIERREZ, solicita ser declarada heredera universal sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señora madre LUCILA DE LOS SANTOS GUTIERREZ BRENES (Q.E.P.D), y en especial se una Propiedades inscrita bajo el numero 27730, ASIENTO No. 110, folio 188, tomo DCCLXXXIII, sección de derechos reales del libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad de Managua, de conformidad con los artículos 741 y 743 del Código de Procedimiento Civil, tramítese la misma en vía sumaria con citación del Representante de la Procuraduría General de la República publíquese por edictos la solicitud en un diario de circulación nacional, debiéndose fijar también en lugares públicos de esta localidad. Interesados oponerse en el termino de ocho días quien se creyere con igual o mejor derecho. Dado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las una y cincuenta y uno minutos de la tarde del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. (F) JUEZA GENY DEL ROSARIO CHAVEZ ZAPATA, Juzgado Décimo Segundo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. Secretaria de Actuaciones. ANCEMOVA.

3-2

Reg. 0925 – M. 501146 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Los señores Alicia Ríos y Raúl Ríos Soto, en la que solicitan ser declarados herederos universales sobre los bienes, y derechos y acciones que al morir dejara su difunta madre la señora Alicia Soto Ibarra, conocida socialmente como Alicia Soto de Ríos, (Q.E.P.D), cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho oponerse dentro del término de ocho días después de la última publicación.

MANAGUA, a las una y cuarenta y uno minutos de la tarde del tres de febrero de dos mil diecisiete. (F) JUEZA EVELYNG DE JESÚS GONZALEZ BETANCOURT, Juzgado Noveno de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. ELMAMERO.

3-2

Reg. 0926 – M. 500996 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Elvira Beatriz Reyes, Reyna de Jesús Reyes y José Maria Chávez Reyes, solicitan ser declarados herederos universales sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señora madre Sara Reyes Navarrete conocida registralmente con el nombre de Sara Maria Reyes Navarrete (Q.E.P.D). Interesados oponerse en el termino de ocho días quien se creyere con igual o mejor derecho. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil de la Circunscripción Managua en la ciudad de Managua. a las once y dieciocho minutos de la mañana, del seis de Marzo del dos mil diecisiete. **(F) ADRIANA MARIA CRISTINA HUETE LÓPEZ, Juzgado Primero Distrito Civil de la Circunscripción Managua, Asunto Número: 002096-ORM4-2017-CV.** Secretaria. ADMAHULO.

3-2

Reg. 0927 – M. 501402 – Valor C$ 435.00

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE CAMOAPA

EDICTO

Emplazase al señor RICHAR JORIM SANCHEZ RUGAMA, Mayor de edad, casado, Albañil y de domicilio desconocido para que dentro del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional, con intervalo de dos días cada uno comparezca al Juzgado Local Unico de Camoapa, departamento de Boaco, a personarse y estar a derecho dentro del Expediente N°000014-0811-2017FM bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado se le nombrará un Representante.

Dado en la ciudad de Camoapa, a los Un días del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete. **(F) LIC. VICENTE REYES ZAVALA, JUEZ LOCAL UNICO DE CAMOAPA. (F) LIC. NOEMI SALAZAR CRUZ. SECRETARIA DE ACTUACIONES.**

3-2

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

TP3202 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 63 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

JONNER DAVID ROA DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en Física Matemática)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

TP3203 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 63 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

DONAL RAMÓN ESPINOZA VELÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en Física Matemática)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

TP3204 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 63 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

AROLDO FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en Física Matemática)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

TP3205 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 62 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

CENELIA DEL SOCORRO SEQUEIRA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en español)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

TP3206 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 62 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

EMILZE RUBY VÁSQUEZ VÍLCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en español)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

TP3207 – M. 494991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica que: Bajo la página N° 62 Asiento N° 028 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

LESLY SELENA SARANTES MARÍN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con mención en español)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González Vice – Rector de Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal, N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP3319 – M. 496454 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 619, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en Posgrado en Auditoría Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

RAMON ERNESTO GUADAMUZ HERNANDEZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Posgrado en Auditoría Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecisiete. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP3320 – M. 6616625 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 100, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSELING DEL PILAR MENDOZA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 6 de octubre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3321 – M. 496465 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIEL FILIMÓN CASTILLO ARGEÑAL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-240593-0018L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3322 – M. 496472 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 406, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUILLERMINA DEL ROSARIO MORALES BERROTERÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-070594-1000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de septiembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3323 – M. 4964499 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 219, Página 219, Tomo I, el Título a nombre de:

DAVID CLAVIJO MARIN. Natural de Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido con todos los

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 18 de noviembre del 2014. (f) Director de Registro.

Reg. TP3324 – M. 496481 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 373, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

TANIA LISSETH MENDOZA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 5 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3325 – M. 496509 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 442, tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARIA VIRGINIA GARCIA ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.".

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2005. (f) Directora.

Reg. TP3326 – M. 496511 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 7, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ILCE JUNIETH LECHADO RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaría General U.C.A.N.

Reg. TP3327 – M. 496513 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLBARO ANTONIO MEJÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-110390-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de octubre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3328 – M. 496532 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 256, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA EMILIA CASTRO REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-070980-0001U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de enero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 257, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

BLANCA EMILIA CASTRO REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-070980-0001U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de enero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3329 – M. 6618588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1438, Página 032, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORLENY ACENET PINEDA RODRÍGUEZ. Natural de Bluefields, R.A.A.S, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3330 - M.- 496521 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 093, en el folio 093, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 093. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

PAMELA RAQUEL ESTRADA PLAZAOLA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 093, Folio 093, Tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 10 de diciembre del año 2016." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP3331 – M. 496537 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 292, Asiento N° 623, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NESTOR ANTONIO LUMBI GONZALEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP3332 – M. 496540 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 212, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ALFREDO GARCÍA ROMERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-211190-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3333 – M. 496552 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 353, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN ANTONIO NAMOYURE CANTILLANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-010493-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de febrero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3334 – M. 496557 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 285, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDDY MARTÍN AVILÉS RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-210393-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de febrero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3335 – M. 496559 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 277, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNALDO IVÁN GALAENO PLATA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-290990-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3336 – M. 496575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NEYSA IRIS VALVERDE LUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 2 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3337 – M. 496574 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 303, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESTHER MARÍA MENDOZA CÁCERES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 2 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3338 – M. 496586 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4009, Folio 1179, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

DIOSCÓRIDA DEL SOCORRO ACEVEDO CASTILLO. Natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2017. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3339 – M. 496588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo III, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

JHENNY DE LOS ÁNGELES ARCIA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-040495-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de enero del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP3340 – M. 496593 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 25, Partida 376, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARICELA DEL SOCORRO FLORES GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP3341 – M. 496601 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3464, Página 153, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JORDANA LORENA TRAVERS RIZO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, ocho de febrero del 2017. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP3342 – M. 496605 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 762, Página 383, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

JORDAN ARIEL DÁVILA SERRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de julio del dos mil dieciséis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintidos del mes de julio de dos mil dieciséis. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3343 – M. 496613 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 444, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

SONIA DEL CARMEN MOREIRA CALERO. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 20 dias del mes de abril del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 06 de mayo del año 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP3344 – M. 496619 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3508, Página 175, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EHAB EFRAIG HASAN HAMDALLAH. Natural de Zarqa, Ciudad de Zarqa, Reino Hechemita de Jordania, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: Ing. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, diecisiete de febrero del 2017. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA